



# CNCSP

Cámara Nacional  
de Comercio y Servicios  
de Paraguay.

---

# MEMORIA 2021

**Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay**

Dirección

Estrella 550 entre 14 de Mayo y 15 de  
Agosto

Teléfono 59521 493321

[secretaria@cncsp.com.py](mailto:secretaria@cncsp.com.py)

[www.cncsp.com.py](http://www.cncsp.com.py)

Asunción - Paraguay

## AUSPICIANTES



## ENTIDADES ADHERIDAS



Asociación Paraguaya de  
Empresarias, Ejecutivas y  
Profesionales



# INDICE

DIRECTORIO.....	7
<b>1. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SECTOR</b>	
<b>COMERCIO Y SERVICIOS .....</b>	<b>8</b>
1.1 Pronunciamiento ante el Proyecto de Ley sobre la Modernización y Simplificación del Sistema Tributario. ....	8
1.2 Solicitud de medidas concretas de reactivación económica y social.....	8
1.3 Pedido al Ministerio de Hacienda para la aplicación de multa mínima por canje, venta y modificación de acciones.....	8
1.4 Manifiesto de gremios empresariales ante el inicio de un momento clave para el futuro del país. ....	9
1.5 Revisión y evaluación de algunos puntos de la Ley N°. 6380/2019 del sistema tributario. ....	9
1.5.1 Presentación de sugerencias para modificaciones al Proyecto de Ley Que amplía la Ley N°6380/2019. ....	9
1.6 Manifiesto para trabajar en conjunto y avanzar ante crisis política del primer trimestre.....	9
1.7 Reacción ante inoportuna Resolución General N° 90 de la SET.....	10
1.8 Desacuerdo ante propuesta de Senadores sobre invasión de inmueble que atentan los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional. ....	10
1.9 Ley de servicios de confianza es vital en el proceso de ganar competitividad en los negocios .....	10
1.10 Rechazo al Proyecto de Ley que declara Emergencia Educativa y crea la tasa extraordinaria a las grandes fortunas. ....	11
1.11 Aumento en los ingresos de mercaderías de contrabando. ....	11
1.12 Eliminación de visa para ciudadanos de Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda y Australia. ....	11
1.13 Pronunciamiento ante pérdida económica en el sector comercio y servicios por decreto de feriado nacional.....	11
1.14 Rechazo del Proyecto de Ley que fija precios de transporte. ....	12
1.15 Solicitud de respeto a la propiedad privada con el objetivo de que haya previsiones a largo plazo.....	12
1.16 Rechazo ante hechos de violencia en inmediaciones del Congreso Nacional que involucró a campesinos e indígenas.....	12
1.17 Solicitud al Ejecutivo para fijar un valor referencial ante la suba y la crisis internacional de precios.....	13
1.18 Proyecto de desempleo presenta inconvenientes que se deberían subsanar antes de convertirse en normativa. ....	13
1.19 Terna de candidatos a la CSJ puso en peligro el necesario equilibrio e independencia entre los Poderes del Estado. ....	13

1.20	Apoyo a la profesionalización del servicio Diplomático y Consular.....	13
2.	ACTIVIDADES GREMIALES.....	15
2.1	Reuniones con el fin de actualizar código aduanero. ....	15
2.1.1	Presentación a Aduanas trabajo técnico y dictamen jurídico sobre Proyecto de Modificación del Código Aduanero.....	15
2.2	Tras Asamblea General, la CNCSP apuntó a diferentes frentes de acción para reactivación económica y consideraciones de tasas impositivas.....	15
2.3	Charla con el Ministro de Hacienda sobre el Proyecto de Ley de Suministros y Contrataciones Públicas. ....	16
2.4	Charla con el Viceministro de la SET sobre la Res. N° 90/2021. ....	16
2.5	Charla con Manuel Ferreira sobre: Paraguay, economía y crecimiento.....	17
2.6	Participación en la Asamblea General de la FEPRINCO. ....	18
2.7	Presidente de la CNCSP participa en webinar sobre el abuso de posición dominante en materia de competencia. ....	18
2.8	Seminario web sobre Presupuesto General de la Nación 2022 con el Ministro de Hacienda, Oscar Llamosas. ....	19
2.9	Audiencia con el Diputado Hugo Ramírez sobre Proyecto de Ley que amplía Ley N° 6380/2019.....	19
2.10	Desarrollo de: <i>Gremios Empresariales: ¿Qué son y para qué sirven? Liderazgo Empresarial</i> . Importante evento internacional realizado con el apoyo de la OIT. ....	20
2.11	Reunión con el FMI. ....	21
2.12	Presentación de consideraciones sobre Proyecto de Ley que prevé pago oportuno a las Mypimes. ....	21
2.13	Reunión con el Viceministro de Empleo y Seguridad Social. ....	22
2.14	Reunión con el Director General de Aduanas.....	22
2.15	Reunión con el Ministro de la SEDECO ante Resolución N° 1600 sobre obligatoriedad de Centro de Atención al Consumidor.....	23
3.	TRABAJOS CONJUNTOS CON ENTIDADES ADHERIDAS, GREMIOS COLEGAS Y GOBIERNO NACIONAL.....	24
3.1	Conformación de mesa técnica entre el sector público y privado para la Implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción.....	24
3.2	Centro Mipyme Cumple se instaló en Paraguay como un espacio que ayuda a formalizar a las mipymes.....	24
3.3	Sector público y privado coordinan trabajos para asegurar navegabilidad en el río Paraguay. ....	25
3.4	Campaña de vacunación ....	25
4.	REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES .....	27
4.1	Consejo de Cámaras de Comercio del Mercosur (CCCM).....	27

4.1.1	Firma de Declaración Conjunta en apoyo al acuerdo comercial entre la Unión Europea y el MERCOSUR. ....	27
4.2	Los presidentes de Organizaciones Empresariales apuestan por la transformación, el desarrollo y la recuperación económica de Iberoamérica. ....	27
4.3.	Comisión Nacional de Valores (CNV) .....	28
5.	VISITAS .....	29
5.1	La CNCSP recibió a Misión Diplomática de Indonesia. ....	29
6.	CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN PARAGUAY (CAMP) .....	30
6.1	Secretaria de arbitraje del CAMP participó en importante evento internacional. ....	30
6.2	Webinar sobre Contratos FIDIC y los Dispute Boards. ....	30
6.3	Webinar sobre Aspectos económicos y financieros del cálculo de daños en litigios y arbitrajes .....	31
6.4	Empresarios iberoamericanos se comprometieron a implementar en el ecosistema empresarial el arbitraje como método alternativo de resolución de controversias. ....	31
6.5	El CAMP logra mantenimiento de Certificado de Calidad ISO 9001:2015. ....	31
6.6	II Seminario Internacional de Mediación. ....	31
6.7	Lanzamiento del CAMP Digital. ....	32
6.8	Webinar sobre Aspectos económicos y financieros del cálculo de daños en litigios y arbitrajes. ....	33
6.9	IX Conferencia Internacional de Arbitraje CIA 2021 e innovaciones del reglamento de arbitraje del CAMP. ....	33
6.9	Modernización de cláusulas de Arbitraje, Mediación y Mixtas .....	34
6.10	Datos estadísticos de Arbitraje y mediación .....	34
6.10.1	Estadísticas arbitraje .....	34
6.10.2	Estadísticas Mediación .....	37
7	DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN (CDO) .....	39
7.1	Principales países exportadores según valor FOB. ....	39
7.2	Acuerdos comerciales según valor FOB comparativo año 2020 vs año 2021 .....	41
7.3	Exportaciones por acuerdos comerciales según valor FOB, kilo neto y bruto año 2021 .....	41
7.4	Homenaje a la funcionaria Blanca Varela .....	43
8	CHARLAS, CURSOS, TALLERES Y CAPACITACIONES .....	44
8.1	Talleres de actualización tributaria .....	44
8.2	Ciclo de capacitaciones. ....	44
8.1.1	Certificado de Origen Digital y Acuerdo Automotriz con Argentina y Brasil. ....	44
8.1.2	Financiamiento, inversión, pasos claves y cómo operar en la Bolsa de Valores. ....	44
8.1.3	Firma digital y comercio electrónico. ....	44
8.3	Digitalización de RR.HH. ....	44

8.4	Capacitación en gestión de riesgo, seguridad y salud ocupacional. ....	44
8.5	Registro de comprobantes en el Sistema Marangatu .....	45
8.6	Curso de Excel.....	45
8.7	Tópicos básicos para elaboración de Manuales de cumplimiento.....	45
8.8	Emisión de documentos tributarios electrónicos .....	45
9	NUEVOS SOCIOS.....	45
10	ESTADOS FINANCIEROS 2021, PRESUPUESTO 2022 E INFORMES DEL SÍNDICO Y DE AUDITORES EXTERNOS .....	46
	ANEXOS.....	53
11.1	Comunicados .....	53

**DIRECTORIO****PRESIDENTE**

Ernesto Figueredo Coronel

**VICE PRESIDENTE 1º**

Sergio Gustavo Pérez

**VICE PRESIDENTE 2º**

Ricardo Dos Santos (H)

**TITULARES**

- José María Peña
- Fabián Laufer
- Edgar Riffler
- Juan Luis Ferreira
- Cesar Armele Maluff

**SUPLENTES**

- Juan José Bosio G.
- Richard Petters
- Manuel Peña
- Norma Villasanti

**ENTIDADES ADHERIDAS****TITULARES**

- CENTRO DE IMPORTADORES DEL PARAGUAY - Manuel Fronciani
- CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARITIMOS - Esteban Dos Santos
- CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA DEL PARAGUAY - Inocencio Fretes Morán
- CAMARA PARAGUAYA DE CARNES - César Ros
- CAMARA DE FARMACIAS DEL PARAGUAY - María Laura Guaragna
- CAMARA PARAGUAYA DE SUPERMERCADOS - Julio Levy
- ASOCIACION DE BANCOS Y FINANCIERAS DEL PARAGUAY - Blanca Brítez
- CAMARA DE TERMINALES Y PUERTOS PRIVADOS DEL PARAGUAY - Javier Giménez

**SUPLENTES**

- ASOC. PARAGUAYA DE EMPRESARIAS EJECUTIVAS Y PROFESIONALES - Fanny de Giangreco
- ASOCIACIÓN DE AGENTES MARÍTIMOS DEL PARAGUAY - Einar Domínguez
- ASOCIACION PARAGUAYA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS - Rubén Rappenecker
- CÁMARA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES Y MAQUINARIAS - Miguel Carrizosa

**SINDICOS****TITULAR**

- Jorge Pecci Miltos

**SUPLENTE**

- Oscar Benítez Cudas

**GERENCIA GENERAL**

- Miguel Riquelme Olazar

## **1. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS**

### **1.1 Pronunciamiento ante el Proyecto de Ley sobre la Modernización y Simplificación del Sistema Tributario.**

La CNCSP junto a importantes gremios como la FEPRINCO, CIP, UIP, ARP, UGP, CABE, FECOPROD, ADEC, CEP, CAPRO, FEDEMIPYMES, AGAPY, AMP, ARPY y la Asociación Paraguaya de Tecnólogos de Alimentos, elevaron una nota en el mes de enero al Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Cámara de Senadores, Patrick Kemper, las consideraciones de los alcances de las disposiciones contenidas en el siguiente Proyecto de Ley, presentado por los senadores Desiré Masi y Pedro Santa Cruz, en fecha 14 de diciembre de 2020:

**“Que modifica el artículo 116 Título II de la Ley n° 6.380/2019 ‘de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional e incrementa el Impuesto Selectivo al Consumo de bebidas con alcohol y con azúcar”.**

Entre algunos de los puntos se mencionó que la economía se encontraba en una situación compleja a raíz de la crisis sanitaria con consecuencias muy fuertes; motivo por el cual las modificaciones impositivas debían ser analizadas de manera sistémica. Así también, se mencionó que la manera adecuada de velar por la sostenibilidad fiscal del Estado sería promoviendo la formalización de la economía, la ampliación de la base tributaria y realizando una profunda mejora del gasto público.

### **1.2 Solicitud de medidas concretas de reactivación económica y social.**

La Cámara conjuntamente con sus Entidades Adheridas emitió postura a través de un comunicado en el mes de febrero solicitando al Gobierno Nacional medidas concretas de reactivación económica y social. Así también manifestó la falta de conexión entre Ministerios dependientes del mismo Poder del Estado, como entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Hacienda concretamente respecto al Plan de Vacunación previsto para la ciudadanía contra el Covid 19.

Se reclamó al Equipo Económico Nacional que ante la crisis económica a nivel global, a la cual se suma la Pandemia, asuman medidas de política económica y social urgente, con real impacto en el empleo, en el consumo, en la inversión nacional e internacional, en obras de infraestructura y otras, que coadyuven a la ansiada recuperación económica nacional en la brevedad posible.

### **1.3 Pedido al Ministerio de Hacienda para la aplicación de multa mínima por canje, venta y modificación de acciones.**

El pedido fue solicitado conforme a la escala de multas vigentes como sanción ante incumplimientos de la Ley 5897 y 6446/20 y los decretos reglamentarios nros. 9043/18 y 3241/20. Esta gestión fue realizada conjuntamente con gremios como la FEPRINCO, UIP, ARP, CAP, CIP, UGP, CADAM, APEP, CAPASU, entre otros, en el mes de febrero. Se alegó que sería importante contar con medidas oportunas y correctas para que el estado pueda mantener y apoyar a las empresas que continúan luchando para subsistir en el mercado de tan alta complejidad económica.

#### **1.4 Manifiesto de gremios empresariales ante el inicio de un momento clave para el futuro del país.**

El manifiesto fue expresado en el mes de marzo dentro del contexto de las campañas electorales con internas partidarias y elecciones municipales del 2021. Gremios del sector económico representados por sus respectivos presidentes como Ernesto Figueredo Coronel de la CNCSP, Beltrán Macchi de la FEPRINCO, Gustavo Volpe de la UIP, Luis Villasanti de la ARP, Héctor Cristaldo de la UGP, entre otros presidentes, se auto convocaron para emitir el pronunciamiento en conjunto con respecto al inicio de un periodo clave para el futuro del Paraguay.

#### **1.5 Revisión y evaluación de algunos puntos de la Ley N°. 6380/2019 del sistema tributario.**

Este pedido fue elevado a través de una nota en el mes de marzo al Ministro de Hacienda, Oscar Llamosas, en la cual la CNCSP junto con importantes gremios expresaron que el ciclo económico de los dos últimos años no ha sido el más favorable, especialmente por la pandemia de Covid-19 y las consecuentes, pero razonables medidas administrativo/sanitarias tomadas por el Gobierno Nacional con el fin de proteger la salud de la población, llevaron naturalmente a la paralización social y económica que provocó una gran caída en el consumo, en la ventas y negocios, lo que ha incidido negativamente en la operatividad de las empresas, en la generación de empleos, que se dieron a la par con la implementación de la reforma tributaria implementada por la Ley No. 6380/2019.

##### **1.5.1 Presentación de sugerencias para modificaciones al Proyecto de Ley Que amplía la Ley N°6380/2019.**

Con el fin de acompañar la importante iniciativa legislativa, posterior a una audiencia en el mes de septiembre, se acercó al Diputado Nacional Hugo Ramírez, las modificaciones que creyó conveniente debían ser incorporadas al mencionado Proyecto de Ley. Se mencionó como *Exposición de Motivos*, que el objeto del Proyecto era ajustar el alcance de la ley N° 6380/2019 y del Libro V de la Ley N° 125/1992 en lo que hace a intereses, pagos y facilidades de pagos, otorgando un marco de certeza y seguridad jurídica al sistema tributario evitando que por vía administrativa se distorsione lo previsto por el legislador.

Así, en cuanto a los gastos deducibles en el Impuesto a la Renta Empresarial, se establece que se rijan por los parámetros generales previstos en la Ley, para de esta manera evitar que se impongan limitaciones que no estén expresamente previstas en ella. Sobre el IVA, se corrige señalando que la técnica y mecánica del impuesto es la compensación, y se equipara el tratamiento de prestadores de servicios personales con los prestadores de servicios profesionales, entre varios puntos más

#### **1.6 Manifiesto para trabajar en conjunto y avanzar ante crisis política del primer trimestre.**

Gremios del sector comercio, de la producción y la industria, entre ellos la CNCSP, la FEPRINCO, UIP, ARP, UGP, FECOPROD, CAP, entre otros, expresaron que en el primer trimestre del año 2021 se presencié un juego de lucha por el poder donde primaron los intereses particulares, egoístas; donde la estrategia fue la del enfrentamiento, de la confrontación, de la

división y de la acción en comportamientos estancos y reafirmaron la urgencia de priorizar la búsqueda seria y decidida del bien común, de priorizar lo importante que era resolver la crisis sanitaria.

Para los gremios, en el contexto que se vivía, la salud debió ser blindada de las mezquindades políticas, concentrando esfuerzos en las medidas de prevención para evitar contagios, asegurar el abastecimiento de insumos y medicamentos, poniendo mayor empeño en la gestión por conseguir las vacunas necesarias e implementar el programa de vacunación.

### **1.7 Reacción ante inoportuna Resolución General N° 90 de la SET.**

A través de una nota al Viceministro de Tributación, Oscar Orué, la CNCSP, en conjunto con otros gremios, manifestó que se consideró inoportuno la mencionada Resolución General del 11 de mayo del año 2021. Se indicó, que si bien la resolución tiene como fundamento la facultad de establecer procedimientos administrativos para la aplicación y control de las leyes fiscales, en la práctica impone obligaciones extraordinarias para el contribuyente, no previstas al inicio del año fiscal 2021, también tiene visos de retroactividad en su aplicación, lo cual se encuentra expresamente prohibido en el Derecho Tributario. Los gremios solicitaron formalmente que la R.G. SET N° 90 entre en vigencia a partir de enero del año 2022, previa campaña de capacitación y difusión masiva.

### **1.8 Desacuerdo ante propuesta de Senadores sobre invasión de inmueble que atentan los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional.**

Gremios empresariales como la **CNCSP**, FEPRINCO, ARP, UIP, UGP, FECOPROD y la CAPACO, se pronunciaron **en el mes de junio** indicando que el Proyecto de Ley presentado por un grupo de senadores *“Que amplía el artículo 142 de invasión de inmueble ajeno Código Penal modificado por Ley 3.440/2008”*, viola abiertamente los principios y normas que sustentan la República.

Manifestaron además que la iniciativa parlamentaria es inadmisibles por su clara improcedencia, sino que también es de tinte populista y atenta contra los derechos y garantías establecidos en el orden Constitucional, pretendiendo otorgar legalidad a hechos ilícitos y punibles, como ocupaciones o invasiones de propiedades.

### **1.9 Ley de servicios de confianza es vital en el proceso de ganar competitividad en los negocios**

Por medio del Presidente de la CNCSP, Ernesto Figueredo Corone, la Cámara manifestó que la rápida implementación de la Ley permitirá al mundo de los negocios avanzar en competitividad (operar a menores costos) y a los ciudadanos en acceder a los servicios públicos y privados con mayor comodidad. Con seguridad la digitalización de los servicios no solo impactará en la eficiencia, sino que además, es un gran aliado de la transparencia y combate a la corrupción, como así también una fuente segura de bienestar para el ciudadano.

La Cámara instó por medio de un pronunciamiento a las autoridades nacionales a avanzar en un plan de Gobierno Digital amplio con pautas, plazos y mediciones de avance que nos aseguren el salto tecnológico para estar a la altura de los países de la región.

#### **1.10 Rechazo al Proyecto de Ley que declara Emergencia Educativa y crea la tasa extraordinaria a las grandes fortunas.**

Los principales gremios empresariales que fomentan el trabajo con el fin de cooperar con el desarrollo económico y social del Paraguay, entre ellos la CNCSP, se dirigieron a varias Comisiones de la Cámara de Senadores con el fin de expresar el rechazo al mencionado Proyecto de Ley. Los argumentos fueron en base a la Constitución Nacional en la cual se menciona que los principios y normas que regulan el sistema financiero, deben responder a principios económicos y sociales justos, favorables al desarrollo nacional y que no puede existir una doble imposición sobre el mismo hecho generador, además de que la igualdad es la base del tributo y que ningún impuesto tendrá carácter confiscatorio.

#### **1.11 Aumento en los ingresos de mercaderías de contrabando.**

La Cámara junto con numerosos gremios y asociaciones como la FEPRINCO, UIP, ARP, UGP, CAPASU, CAP, entre otros, se pronunciaron a través de un comunicado en el mes de junio indicando la preocupación por la existencia de una vertiginosa y al mismo tiempo peligrosa degradación en la labor de las instituciones estatales involucradas en el combate al contrabando. Expresaron además que para la recuperación real de una economía, cualquier acción que no contemple un combate firme al contrabando, por parte de todos los organismos involucrados, terminará en fracaso.

#### **1.12 Eliminación de visa para ciudadanos de Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda y Australia.**

Se elevó en el mes de julio una nota al Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, con el fin de hacer referencia al Proyecto de Ley *“Que Establece medidas temporales para incentivar la reactivación turística y la apertura de Paraguay al Mundo”* que ha sido presentado ante el Congreso Nacional.

Se consideró que desde la perspectiva de diferentes gremios como la CNCSP, con la FEPRINCO, la Asociación Industrial Hotelera del Paraguay (AIHPY), la Asociación Paraguaya de Guías de Turismo (APGT), el Asunción Convention & Visitors Bureau, la Asociación Paraguay de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo (ASATUR), la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR), entre otros, la eliminación del requisito de visa para ciudadanos de Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda y Australia, es una herramienta esencial para incentivar la reactivación turística, comercial y de servicios del país.

#### **1.13 Pronunciamiento ante pérdida económica en el sector comercio y servicios por decreto de feriado nacional.**

La Cámara se vio en la necesidad de alertar sobre las consecuencias negativas de Declarar Feriado Nacional en el mes de julio para las inmunizaciones contra el covid-19, cuando la economía se encontraba atravesando el peor momento en la historia del Paraguay. Las consecuencias se

trasladarían directamente sobre las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas, que soportan más del 85% de la fuerza laboral del país. No se desconocía la necesidad y pertinencia de vacunar a la mayoría de la población, pero dentro de un proceso inteligentemente elaborado y mejor aplicado, donde se conjuguen virtuosamente la salud y la economía.

#### **1.14 Rechazo del Proyecto de Ley que fija precios de transporte.**

Ante la concentración de cientos de camioneros que coparon la ciudad de Asunción en el mes de agosto con el fin de presionar la aprobación del Proyecto de Ley *“Que establece los valores del costo operativo y precio de referencia del flete de unidad de carga conformadas por tracto camión y semirremolque y crea el comité técnico del costo operativo del flete”*, gremios como la CNCSP y de varios sectores se pronunciaron en conferencia de prensa para presentar una postura consensuada.

La conferencia estuvo liderada por el Presidente de la FEPRINCO y Past Presidente de la CNCSP, Beltrán Macchi, quien estuvo acompañado de varios referentes de los principales sectores como del Presidente de la CNCSP, Ernesto Figueredo Coronel; el Presidente de la UIP, Enrique Duarte; el Presidente de la ARP, Pedro Galli, entre diferentes e importantes representantes de otros gremios y asociaciones.

Entre los principales argumentos manifestados por los gremios se indicó el rechazo del Proyecto de Ley por considerarlo contrario a los preceptos garantizados por la Constitución Nacional. Se indica también que la fijación de precios conllevaría a un impacto negativo sobre las cadenas productivas, industriales y comerciales del país, de lo cual existen múltiples evidencias.

#### **1.15 Solicitud de respeto a la propiedad privada con el objetivo de que haya provisiones a largo plazo.**

En el mes de septiembre, ante la intención del proyecto de Ley *“Que modifica el artículo 142 de la Ley 3440/2008 que modificó el artículo 142 de la Ley 1160/97 – Código Penal”* sobre propiedad privada, la FEPRINCO en representación de la CNCSP, UIP, ARP, UGP, FECOPROD y los distintos gremios, cooperativas, empresas y productores individuales agremiados, se dirigieron a través de una nota al Presidente de la Cámara de Senadores, Oscar Salomón, con el fin de solicitar su aprobación, además de presentar algunas consideraciones.

Se manifestó que el desarrollo del país solo será posible en el marco del respeto a las Leyes de prevalencia del Estado de Derecho. Así mismo, mencionan que la Constitución Nacional asegura la igualdad ante la Ley, el respeto a la propiedad privada. Sin ellos, será imposible concebir provisiones a largo plazo, además de generar consecuencias en la disminución de inversión privada.

#### **1.16 Rechazo ante hechos de violencia en inmediaciones del Congreso Nacional que involucró a campesinos e indígenas.**

Los graves incidentes desarrollados en las inmediaciones del Congreso Nacional que involucró a campesinos e indígenas a finales del mes de septiembre, motivaron a diferentes Gremios, como la CNCSP, la FEPRINCO, la ARP, UIP, UGP y la FECOPROD a sentar postura indicando que el despliegue irresponsable de violencia fue realizado por ciudadanos acostumbrados a utilizar el ataque, la agresión y el desprecio por la vida como herramientas para obtener resultados políticos.

Se mencionó que la responsabilidad moral recae sobre aquellos activistas políticos que utilizaron el recurso de la violencia con la incitación y manipulación de campesinos e indígenas operando desde la comodidad de despachos, ocultos detrás de sus celulares y evadiendo la responsabilidad de construir un país mejor operando con la destrucción y el desorden. Se exhortó a la ciudadanía a reafirmar las herramientas de la democracia por encima de la violencia intolerante y criminal.

#### **1.17 Solicitud al Ejecutivo para fijar un valor referencial ante la suba y la crisis internacional de precios.**

La Cámara se dirigió al Presidente de la Rca. a través de una nota en el mes de octubre con el fin de elevar la preocupación ante la problemática coyuntural que afectaba negativamente al Comercio Exterior, que fue la *crisis internacional de precios*, solicitando se fije un valor referencial en función a los precios de los fletes que se pagaron en promedio, antes que estallar la crisis logística global.

De esta manera, se propuso acciones que ayuden a resolver la problemática mencionada sugiriendo como medida paliativa y transitoria de conveniencia para todas las partes y, especialmente para el consumidor final, fijar un valor referencial en función de los precios de fletes que se pagaron en promedio antes de la crisis logística.

#### **1.18 Proyecto de desempleo presenta inconvenientes que se deberían subsanar antes de convertirse en normativa.**

Tras la elaboración de un Dictamen Técnico – Jurídico trabajado en conjunto con el Estudio Montero, Berni & Palazón Abogados, se presentó a diferentes Comisiones del Congreso Nacional los inconvenientes que el Proyecto en cuestión debería subsanar, para que finalmente se cuente con una normativa que atienda eficazmente a una necesidad laboral/social del país. Así, en el mes de octubre, se presentó el Dictamen a varias Comisiones, quienes finalmente decidieron continuar con el estudio del Proyecto de desempleo.

#### **1.19 Terna de candidatos a la CSJ puso en peligro el necesario equilibrio e independencia entre los Poderes del Estado.**

La CNCSP junto con importantes gremios como la FEPRINCO, la UIP, ARP, UGP y la FECOPROD, se manifestaron e indicaron en el mes de noviembre, su preocupación acerca de la integración de la terna de candidatos a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), considerando que fue incluido un Senador activo (Víctor Ríos), hecho que consideraba de gravedad para la democracia, ya que puso en peligro el necesario equilibrio e independencia entre los Poderes del Estado, sentando además un precedente desfavorable para el futuro.

En ese entonces, se indicó que el cargo debió ser ocupado por hombres y mujeres solventes intelectualmente de comprobada honorabilidad y no terminen siendo reducidos a cupos políticos, con todos los vicios que la política partidaria trae consigo.

#### **1.20 Apoyo a la profesionalización del servicio Diplomático y Consular.**

Conjuntamente con Entidades Adheridas como ASAMAR), CAFYM, CPC, CATERPPA y CAFAPAR, se emitió postura en relación al proyecto de ley *“Del servicio diplomático, consular, administrativo y profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”*, en la cual se afirmó la importancia que reviste para el Paraguay que el Ministerio de Relaciones Exteriores cuente con un servicio diplomático y consular profesional para cumplir acabadamente la misión de ejecutar la política exterior, defender los intereses de la Nación, su efectiva proyección internacional y contribuir con su desarrollo económico a través de la promoción de las exportaciones y la atracción de inversiones y de tecnología, que coadyuven al crecimiento de la producción y generen empleos de calidad, para lograr el bienestar general de nuestra población.

## 2. ACTIVIDADES GREMIALES

### 2.1 Reuniones con el fin de actualizar código aduanero.



Durante el 2021, la CNCSP integró un equipo de trabajo entre el sector público y privado con el fin de buscar un consenso para contar con una normativa mejor que la actual que cuenta con más de 15 años de vigencia. La iniciativa de la conformación de este equipo, partió de la DNA considerando las experiencias del sector privado y que, es válido trabajar en conjunto en la modificación y actualización del código generar un nuevo instrumento de facilitación del comercio que otorgue seguridad jurídica a las partes.

#### 2.1.1 Presentación a Aduanas trabajo técnico y dictamen jurídico sobre Proyecto de Modificación del Código Aduanero.

Diecisiete gremios empresariales entre ellos la CNCSP, CIP, CATERPPA, CAFYM, ATOLPAR, ASAMAR, CADAM, entre otros, presentaron al Titular de la DNA, Julio Fernández Frutos, el resultado de un trabajo en conjunto con la finalidad de que coopere con el Proyecto de Modificación del Código Aduanero. El documento fue el resultado del profundo y especial análisis técnico y jurídico, producido por la contratación de un profesional del derecho y el aporte realizado por los representantes de todos los gremios involucrados durante varias reuniones.

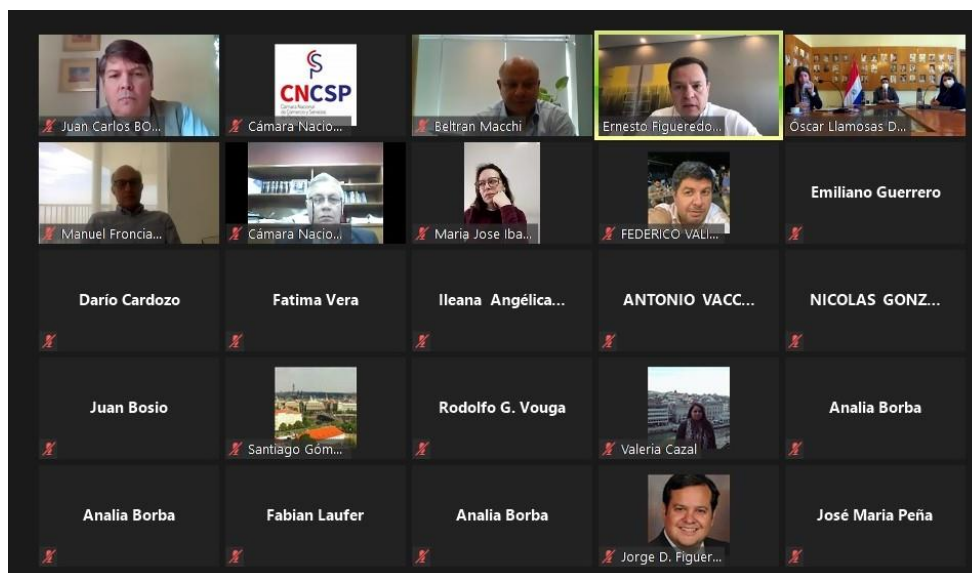
### 2.2 Tras Asamblea General, la CNCSP apuntó a diferentes frentes de acción para reactivación económica y consideraciones de tasas impositivas.




La Asamblea 2021 aprobó establecer objetivos para continuar con la misión de actuar en representación de gremios y empresas del sector comercio y servicios, por lo cual se trazaron frentes de acción como por ejemplo, la coordinación entre los grandes gremios como la UIP, UGP, ARP, FECOPROD, entre otros, líneas de trabajos en conjunto para contar con mejor organización y plantear trabajos fusionados entre el sector privado y el gobierno nacional. También se trabajó en la necesidad de atender puntos de prioridad como la inmunización de la ciudadanía para pensar en una reactivación económica, como así también, se buscó generar mesas técnicas de trabajo en conjunto con el Ministerio de Hacienda y el Viceministerio de Tributación, analizando que la puesta en marcha de la reforma tributaria, que se presenta en un contexto complicado para las empresas y el sector privado y aplicar aumentos de tasas impositivas fueron calificadas hasta de abusivas.

### 2.3 Charla con el Ministro de Hacienda sobre el Proyecto de Ley de Suministros y Contrataciones Públicas.

En el mes de mayo, la CNCSP coordinó una charla con el Ministro de Hacienda, Oscar Llamosas, con el fin de conocer los principales lineamientos del *Proyecto de Ley de Suministros y Contrataciones Públicas*. El Ministro indicó que con este proyecto el Gobierno Nacional desea cumplir con el compromiso de impulsar la transformación del Estado, cumpliendo el objetivo de satisfacer las necesidades de la población de manera adecuada y en el tiempo preciso, con procesos transparentes. Informó además que el Proyecto será una oportunidad para mejorar la calidad del gasto público, teniendo en cuenta que el Estado por año gasta en compras alrededor de unos 3 mil millones de dólares, que se traduce en un 7.5% del PIB y el 21% de Presupuesto General de la Nación.



### 2.4 Charla con el Viceministro de la SET sobre la Res. N° 90/2021.

## RESOLUCIÓN GENERAL N° 90/2021

**Por la cual se implementa el registro electrónico de los comprobantes en el Sistema «Marangatu».**

Este registro estará comprendido por los libros de COMPRAS y VENTAS de los contribuyentes del IVA, así como los libros de INGRESOS y EGRESOS de los contribuyentes del IRP-RSP y del IRE SIMPLE.



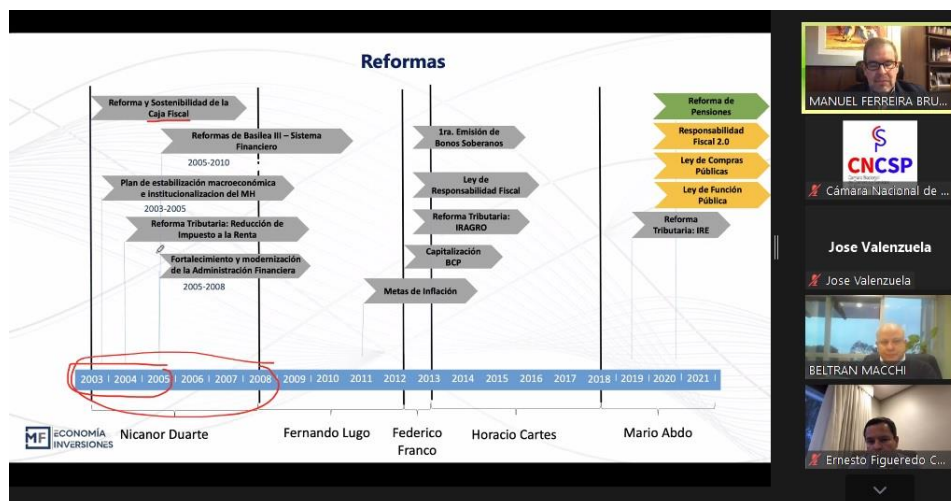
*Anexo al Decreto N° 3107/19, Anexo al Decreto N° 3182/19, R.G. N° 39/20 y R. G. N° 69/20.*



En junio y conjuntamente con principales gremios como la FEPRINCO, UIP, ARP, UGP y FECOPROD se organizó una charla vía zoom con el Viceministro de la SET, Oscar Orué, sobre la Res. N° 90/21 *“Por la cual se implementa el registro electrónico de los comprobantes de ventas y compras y de ingresos y egresos en el Sistema Marangatu”*.

El sector privado constantemente apoya la adopción de mejores tecnologías para la verificación, control y fiscalización de las operaciones en la seguridad de que servirán para que la Administración Tributaria brinde efectivamente servicios de calidad, que faciliten el accionar del contribuyente. Sin embargo, las medidas adoptadas con la mencionada resolución, debieron ser previsibles sin afectar la seguridad jurídica.

## 2.5 Charla con Manuel Ferreira sobre: Paraguay, economía y crecimiento.

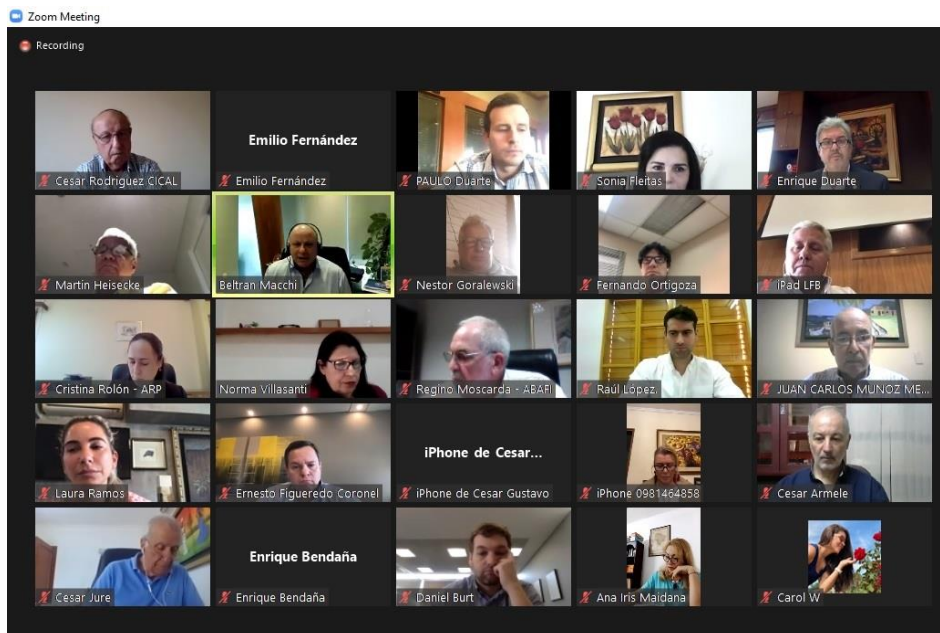


La CNCSP en el mes de agosto organizó una charla con el Ex-Ministro de Hacienda y actual Presidente de la Consultora MF Economía e Inversiones, Manuel Ferreira, sobre economía y crecimiento. El objetivo fue realizar una evaluación y evolución de la economía nacional, sobre la creación de trabajo en los últimos años, como así también analizar el impacto de la pandemia del covid-19 y de esta manera, contar con una perspectiva del escenario económico actual además de una proyección a futuro en cuanto a crecimiento y desarrollo del Paraguay.

Manuel Ferreira concluyó tras su presentación, que al observar en forma dinámica el contexto o el escenario del Paraguay, el país ha mejorado dramáticamente más allá de los diferentes

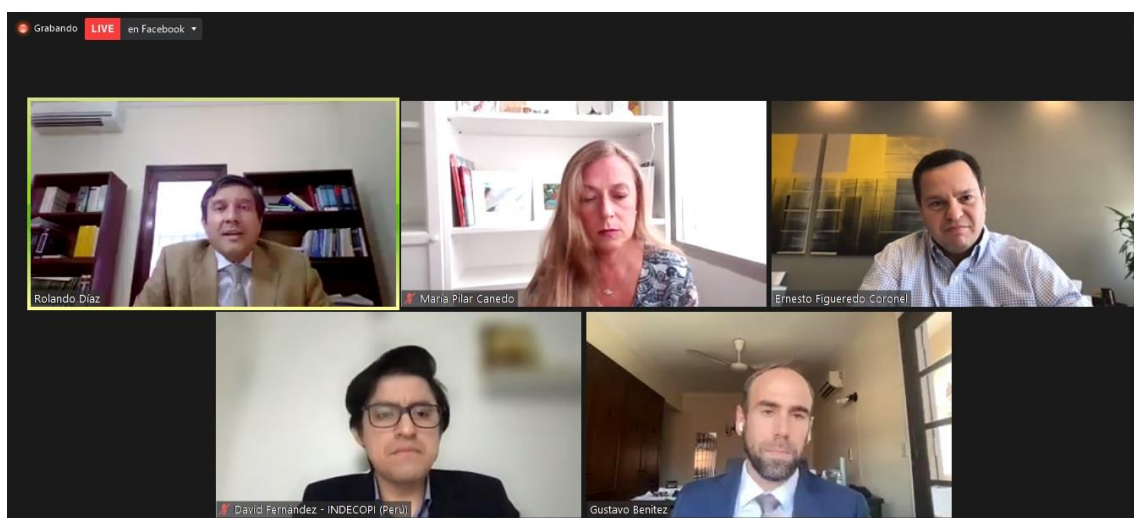
problemas que se tuvo en este periodo, que fueron significativos, pero ante las importantes acciones realizadas por el sector público como privado, se ha podido salir adelante.

## 2.6 Participación en la Asamblea General de la FEPRINCO.



Parte de la Comisión Directiva de la CNCSP junto con el Presidente, Ernesto Figueredo Coronel, además de diferentes gremios que integran la FEPRINCO, participaron en el mes de agosto de la Asamblea General con el fin de renovar parcialmente las autorizadas. Uno de los importantes cambios fue el de Presidente de turno, que quedó a cargo del sector de la producción, representado por el Presidente de la ARP, Pedro Galli Romañach. Anteriormente el cargo fue ocupado por el Past Presidente de la CNCSP y representante del sector comercio y servicios, Beltrán Macchi Salín.

## 2.7 Presidente de la CNCSP participa en webinar sobre el abuso de posición dominante en materia de competencia.



La Comisión Nacional de la Competencia de Paraguay (CONACOM) recibió el apoyo de la CNCSP para desarrollar el webinar sobre “*El abuso de posición dominante y la responsabilidad de los directivos en materia de competencia*”, en el cual el Presidente de la Cámara fue moderador de la actividad. La actividad contó con la participación de importantes disertantes nacionales como

internacionales, entre los que se encontraron Gustavo Benítez, Director de investigación de la CONACOM; David Fernández, Jefe del Área de Conductas de la Dirección Nacional de Investigación y Promoción de la Libre Competencia - Indecopi de Perú; y María Pilar Canedo, Consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España.

El seminario web fue desarrollado en el mes de septiembre y los temas abordados fueron la Normativa paraguaya en materia de abuso de posición dominante; El rol de las personas naturales en la Comisión de Abusos de Posición de dominio según la experiencia peruana; y la Responsabilidad de los Directivos por infracciones de competencia, correspondiente a los casos en España.

## 2.8 Seminario web sobre Presupuesto General de la Nación 2022 con el Ministro de Hacienda, Oscar Llamosas.



El seminario web se desarrolló en el mes de septiembre y estuvo liderado por el Presidente de la CNCSP, Ernesto Figueredo Coronel y el Past Presidente, Beltrán Macchi Salín. Fue con el fin de que la ciudadanía en general considere el impacto y la implicancia que involucra la elaboración de un Presupuesto General de la Nación (PGN), por medio del mismo Ministro de Hacienda.

Según lo manifestado por el titular de Hacienda, el PGN es un proceso que lleva meses de análisis dentro de las diferentes entidades públicas y del mismo Ministerio de Hacienda, antes de presentar al Congreso Nacional. El proyecto 2022 presentado, priorizó acciones que tengan grandes impactos con significativos retos y complejidades en los diferentes contextos que enfrentará el país en este año, entre ellos, buscó el sostenimiento de sectores esenciales que serán atendidos con prioridad.

## 2.9 Audiencia con el Diputado Hugo Ramírez sobre Proyecto de Ley que amplía Ley N° 6380/2019.



La intención de la reunión con el Diputado Nacional fue el de manifestar la necesidad de impulsar y aprobar el mencionado proyecto, como así también asentar bases para trabajar en un Proyecto de Ley más amplio, de manera a aportar justicia tributaria que promueva y facilite el pago de impuestos.

Asistieron a la audiencia en el mes de septiembre el Presidente de la Cámara, Ernesto Figueredo Coronel, el Gerente General, Miguel Riquelme Olazar, además de representantes de Entidades Adheridas como Albero Sborovsky, Presidente de CAPASU y Rodrigo Temperley, Gerente de CATERPPA.

### **2.10 Desarrollo de: *Gremios Empresariales: ¿Qué son y para qué sirven? Liderazgo Empresarial.* Importante evento internacional realizado con el apoyo de la OIT.**



La actividad organizada por la CNCSP desembocó en excelentes ponencias, las cuales mencionaron el papel fundamental que cumplen los gremios dentro de la sociedad, como así también en el ámbito empresarial.

El evento se desarrolló en III Módulos durante los días 05, 06 y 07 de octubre en formato virtual, contó con las exposiciones de Ernesto Figueredo Coronel, Presidente de la Cámara y Beltrán Macchi Salín, Past Presidente, quienes disertaron sobre el papel de los gremios dentro de la sociedad. Por otro lado, la presencia internacional de Fabio Bertranou, Director de la Oficina de la OIT para el Cono Sur, quien fue el encargado de exponer sobre la relación de la OIT con el empresariado. También se contó con la disertación de Lorenzo Peláez, del equipo de trabajo decente y Oficina de países de la OIT, quien tuvo a su cargo la exposición sobre la Gobernanza de las Instituciones de Representación.

Así también participaron, Marcela Dávila y Leonardo Destéfano, profesionales del área de comunicación de Argentina, quienes explicaron la importancia de un Plan comunicacional eficiente de un Gremio Empresarial, de la construcción de una agenda con temas de interés y relevantes, la elección de público y grupos de interés, como también las herramientas de la comunicación, relacionamiento e incidencia.

### **2.11 Reunión con el FMI.**



El Presidente de la Cámara, Ernesto Figueredo Coronel, en compañía del Past Presidente y titular por el sector comercio y servicios de la FEPRINCO, Beltrán Macchi, participaron en el mes de noviembre de una reunión con representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI) con el fin de exponer a los representantes la coyuntura del sector empresarial, las potencialidades y los desafíos para el futuro.

### **2.12 Presentación de consideraciones sobre Proyecto de Ley que prevé pago oportuno a las Mypimes.**

Diferentes gremios como la CNCSP, la Cámara Paraguaya de Supermercados (CAPASU), la Cámara de Farmacias del Paraguay (CAFAPAR), la Cadena de Farmacias del Paraguay (CAFAP) y la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP), elevaron consideraciones a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo de la Cámara de Diputados, sobre el Proyecto de Ley *“Que prevé el pago oportuno a las micro, pequeñas y medianas empresas en el ámbito de la administración pública y el sector privado”*.

Las consideraciones sobre el contenido del Proyecto de Ley fueron trasladadas a través de una nota dirigida al Presidente de la mencionada Comisión, Diputado Ángel Mariano Paniagua. Entre

los diferentes puntos, los gremios manifestaron que las razones para legislar deben ser buscadas en la exposición de motivos, que contienen un planteo general y objetivo del problema y las consideraciones jurídicas, sociales y económicas que justifican la Ley, explicando las soluciones propuestas a través de la creación de dispositivos o cambios necesarios en determinados textos legales.

### 2.13 Reunión con el Viceministro de Empleo y Seguridad Social.



El motivo del encuentro **en el mes de diciembre**, fue el de organizar una agenda de actividades en conjunto entre el sector público y privado para **este** año 2022 con el fin de contribuir y favorecer al sector comercio y servicios en diferentes puntos como por ejemplo, alianzas estratégicas para la sostenibilidad del empleo en Paraguay, seguridad social, seguridad y desempeño, empleo juvenil, nuevas modalidades contractuales existentes, temas relacionados con las Mipymes, jornadas de capacitaciones, entre otros importantes puntos.

Participaron de la reunión César Armele, miembro de la Comisión Directiva de la Cámara, junto con el Gerente General, Miguel Riquelme Olazar y el Viceministro de Empleo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTESS), Celso Riveros más equipo técnico.

### 2.14 Reunión con el Director General de Aduanas



La CNCSP organizó una reunión de trabajo en el mes de diciembre con el Director General de Aduanas, Econ. Julio Fernández, quien estuvo acompañado del Director de Procedimientos Aduaneros, Sr. Cristian Paredes, para abordar diferentes temas del comercio exterior de nuestro país como:

- Modificación del Código Aduanero. Estado de las conversaciones
- Fijación de Valor Aforo Temporal, para atender la Crisis Logística Internacional
- Implementación del Scanner para la Exportación
- Avances de Consultorías con Korea, para mejoramiento del Sistema SOFIA
- Que acciones tiene prevista la DNA para con las autoridades de la AFIP, a fin de lograr la omisión definitiva de la obligación en el MIC/DTA fluvial electrónico, de consignar los valores FOB de la mercadería, del seguro y del flete para las cargas Paraguayas en tránsito.

Participaron de la actividad el presidente Ernesto Figueredo Coronel y miembros del Directorio y de Entidades Adheridas como César Armele; Esteban Dos Santos en representación de CAFYM; Karina Ferreira, de ASAMAR; Mauricio Amigo, de CAPEX; y Agustín García de ATOLPAR.

### **2.15 Reunión con el Ministro de la SEDECO ante Resolución N° 1600 sobre obligatoriedad de Centro de Atención al Consumidor**

El Presidente de la CNCSP, Ernesto Figueredo Coronel, en compañía del Gerente General, Miguel Riquelme Olazar, acudieron a una reunión junto al Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), Juan Marcelo Estigarribia López.

El encuentro de trabajo se realizó en diciembre y fue direccionado hacia la Resolución SDCU N° 1600/21 *“Por la cual se establece la obligatoriedad de contar con un Centro de Atención al Consumidor (CAC) por parte de los proveedores de bienes y servicios de todo el país”*. La Cámara solicitó al ministro conformar una mesa de trabajo con los sectores directamente involucrados con esta exigencia, implementarla con gradualidad, sectorizar y coordinar trabajos en conjunto para que la normativa se adapte al contexto de cada sector y mancomunar esfuerzos hacia un mismo objetivo.

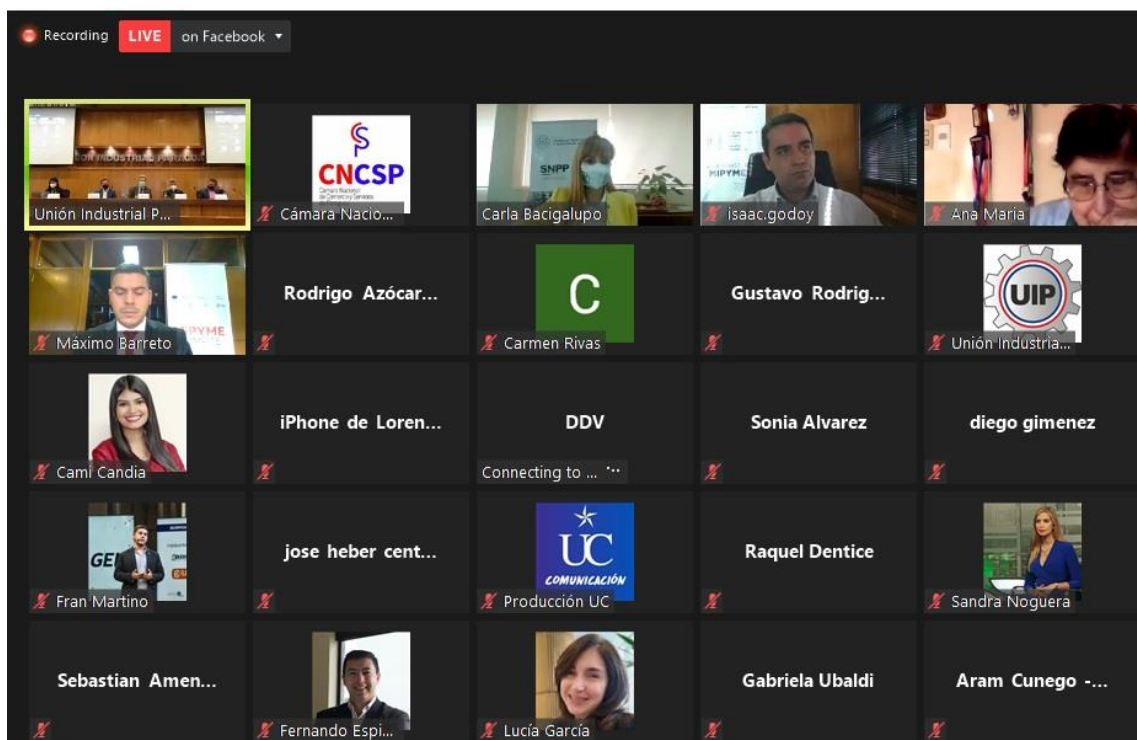
### 3. TRABAJOS CONJUNTOS CON ENTIDADES ADHERIDAS, GREMIOS COLEGAS Y GOBIERNO NACIONAL

#### 3.1 Conformación de mesa técnica entre el sector público y privado para la Implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción.

El sector empresarial forma parte de la mesa técnica en el marco de implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI) 2021 – 2025. Entre los gremios que conforman esta mesa se encuentra la CNCSP, la FEPRINCO, ARP, UIP, UGP y FECOPROD. El apoyo de la iniciativa es de promover una agenda conjunta entre el sector público y privado que posibilite visibilizar resultados concretos del combate a la corrupción.

Se aprovechó además para presentar una nota con información que aclara con datos ciertos, confiables y comprobables, el aporte empresarial y, puntualmente, de la agricultura empresarial al erario público. Se consideró además el apoyo de los gremios a esta iniciativa convencidos de que la cooperación entre el sector público y privado es fundamental para el éxito del combate a la extendida corrupción imperante en nuestro país.

#### 3.2 Centro Mipyme Cumple se instaló en Paraguay como un espacio que ayuda a formalizar a las mipymes.



Con el impulso de diferentes gremios como la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP), la Unión Industrial Paraguaya (UIP), la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) y la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, con el apoyo y la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Centro inició sus actividades en el 2021.

El objetivo fue de desarrollar acciones en materia de capacitación, asesoría y difusión dirigidas a las Pymes para lograr su formalización, además de orientarlas frente a los cambios en las condiciones de la economía y el impacto de las medidas sanitarias producidas por el covid-19.

En su primer año, se enfocó principalmente en 3 Módulos encaminado hacia las Finanzas y Tributación, Mercadeo y Seguridad Ocupacional. Se desarrollaron un total de 10 talleres en los que participaron unas 30 empresas desembocando en 414 participantes provenientes de 14 departamentos de todo el país.

### 3.3 Sector público y privado coordinan trabajos para asegurar navegabilidad en el río Paraguay.



En el mes de agosto, se realizó una importante reunión de coordinación de trabajos de dragado con la participación de una de las Entidades Adheridas a la CNCSP, que es el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos del Paraguay (CAFyM), en conjunto con la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE), el MOPC, la ANNP y empresas de dragado.

Se definieron acciones inmediatas a emprender en pasos al norte y al sur de Asunción que permitan asegurar la navegabilidad atendiendo los lineamientos de acciones impulsadas desde el Poder Ejecutivo Nacional. Concurrieron a la reunión por la Dirección de Proyectos Estratégicos del MOPC, el Director Jorge Vergara; un equipo técnico representando a la ANNP; el titular de CAFyM, Juan Carlos Muñoz; el Lic. Rodolfo Gómez, jefe del Dpto. de Estudios Hidrotopográficos, Pablo Godoy y Andrés Sánchez Técnico del Departamento de Dragado.

### 3.4 Campaña de vacunación



En el mes de diciembre, la CNCSP junto con la Unión Industrial Paraguaya (UIP), la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP), la Asociación Paraguaya de Agencias de Publicidad (APAP), la Asociación de Restaurantes del Paraguay (ARPY), la Cámara Paraguaya de Supermercados (CAPASU), la Cámara Paraguaya de Bebidas Alcohólicas (CAPABA), la Cámara de Alimentos, Bebidas del Paraguay (CABE) y la Cadena de Farmacias del Paraguay (CAFAP), unieron fuerzas para realizar el lanzamiento de una Campaña de Vacunación contra el Covid-19 para de esta manera cooperar con la reactivación económica.

El fin principal de la campaña de concientización es salvar vidas principalmente, evitar nuevas restricciones, preservar miles de puestos laborales y que la inmunización contra el covid sea un camino para la reactivación económica en el Paraguay, luego de más de un año sumamente golpeado por la pandemia.

## 4. REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

### 4.1 Consejo de Cámaras de Comercio del Mercosur (CCCM).

En el mes de febrero, la CNCSP, como socia fundadora del Consejo de Cámaras de Comercio del Mercosur (CCCM), participó de la reunión plenaria realizada en forma virtual a través de la plataforma zoom. Participaron, además del Presidente de la CNCSP, Ernesto Figueredo Coronel, y el Past Presidente y representante de la FEPRINCO, Beltrán Macchi, así como Presidentes y representantes de las demás Cámaras de Comercio de Bolivia, Argentina, Uruguay, Brasil y Chile.

El fin del encuentro fue abordar temas como la declaración del CCCM apoyando el acuerdo MERCOSUR y la UE; la declaración conjunta entre la CCCM y la Eurochambres; como así también temas para tratar durante el primer semestre del año como actividades conjuntas, arancel externo común, negociaciones económicas internacionales, situación interna del MERCOSUR y la relación del MERCOSUR con los países de la región.

#### 4.1.1 Firma de Declaración Conjunta en apoyo al acuerdo comercial entre la Unión Europea y el MERCOSUR.



Con el fin de fortalecer lazos entre los sectores privados de América Latina y Europa, los miembros del CCCM, incluida la CNCSP, y EUROCHAMBRES, firmaron el 22 de septiembre una Declaración Conjunta en apoyo al acuerdo comercial entre la Unión Europea y el MERCOSUR. La firma contó con la participación de representantes y presidentes de diferentes Cámaras de Comercio de América Latina, entre ellos, Ernesto Figueredo Coronel.

Las negociaciones entre los bloques tardaron más de veinte años en concluir y han dado como resultado un acuerdo comercial equilibrado que tiene el potencial de impulsar las relaciones económicas entre los dos de los centros de crecimiento más importantes del mundo, que representan en conjunto el 25% de la economía mundial.

### 4.2 Los presidentes de Organizaciones Empresariales apuestan por la transformación, el desarrollo y la recuperación económica de Iberoamérica.



Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas, entre ellos, Beltrán Macchi, Past Presidente de la CNCSP, se reunieron en forma presencial e híbrida en el mes de abril en el XIII Encuentro Empresarial Iberoamericano, organizado por la Secretaría General Iberoamericana-SEGIB, el Consejo de Empresarios Iberoamericanos-CEIB y la Confederación Empresarial Andorrana-CEA.

La XXXI Reunión, contemplada como un acto oficial en el programa de Cumbre, se acordó hacer público un manifiesto de compromisos renovados con la Agenda 2030, en pro de la prosperidad, inclusión y sostenibilidad de la Región.

#### **4.3. Comisión Nacional de Valores (CNV)**

La CNCSP mantiene un representante del Directorio en la Comisión Nacional de Valores (CNV) desde la vigencia de la Ley N° 1.284/98. Actualmente, el Econ. Osvaldo Gauto, es el representante ante el directorio de la CNV y el principal fin es aportar y proveer informaciones mensuales acerca de las actividades de dicha institución, que son de mucha utilidad para nuestra Entidad y sus Asociados.

## 5. VISITAS

### 5.1 La CNCSP recibió a Misión Diplomática de Indonesia.



Representantes de la Embajada de la República de Indonesia con sede en Buenos Aires, Argentina, visitaron la CNCSP con el fin de continuar estrechando vínculos de cordialidad y fortalecer lazos comerciales entre ambos países. La visita estuvo encabezada por Fiki Oktanio, Consejero de Economía y Muhammad Nuradi Akhsan, Tercer Secretario del Consulado, quienes estuvieron acompañados del Cónsul Honorario de la República de Indonesia en Paraguay, Ricardo Sánchez. Los mismos fueron recibidos por el Lic. Miguel Riquelme Olazar, Gerente General de la Cámara.

## 6. CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN PARAGUAY (CAMP)

### 6.1 Secretaria de arbitraje del CAMP participó en importante evento internacional.

La Abogada Pamela González, Secretaria del CAMP participó en el mes de febrero del II Encuentro Internacional de Centros de Arbitraje e Instituciones Arbitrales IPA, en calidad de Expositora disertando sobre *Diferencias con el Arbitraje Ad Hoc. Fortalezas del Arbitraje Institucional*. La actividad fue organizada por el Instituto Peruano de Arbitraje (IPA) y fue con el fin de promover y difundir la práctica arbitral como mecanismo eficiente y eficaz para la solución de controversias en toda Latinoamérica.

### 6.2 Webinar sobre Contratos FIDIC y los Dispute Boards.



En el mes de abril conjuntamente con la CNCSP y la Asociación Latinoamericana de Derecho de la Construcción (ALDEC), se organizó el webinar denominado Los Contratos FIDIC y los Dispute Boards, con el fin de presentar soluciones eficientes para las disputas en la industria de la construcción y brindar una solución a los problemas través de un mecanismo alterno de resolución de disputas.

Se contó con las disertaciones internacionales de los miembros del directorio de la ALDEC como Christian Díaz Barcia, quien es Socio Fundador de LPA Legal & Consulting en Costa Rica y director de la práctica de Arbitraje Internacional, además de ser profesional capacitado en FIDIC y Dispute Boards. Lo acompañó Alex Wagemann, Socio fundador de Wagemann Abogados & Ingenieros y Director del Grupo Mundial de Trabajo sobre Contratos de Construcción en la Confederación Internacional de Asociaciones de Contratistas. El webinar fue moderado por Estefanía Careaga, Abogada; LLM en Derecho Internacional con énfasis en Comercio, Inversiones y Arbitraje.

### 6.3 Webinar sobre Aspectos económicos y financieros del cálculo de daños en litigios y arbitrajes



En conjunto con EconLogic Consulting, se desarrolló en el mes de julio un seminario web sobre *Aspectos Económicos y Financieros del Cálculo de Daños en Litigios y Arbitrajes*. El objetivo fue comprender, analizar e interpretar en términos económicos y financieros el origen y la existencia del daño. El evento estuvo a cargo de los profesionales internacionales como Guillermo Sabbioni - Ph.D. in Economics, University of Florida; y Andrés Ferraris - MBA, IAE Business School.

### 6.4 Empresarios iberoamericanos se comprometieron a implementar en el ecosistema empresarial el arbitraje como método alternativo de resolución de controversias.

Beltrán Macchi, miembro del Consejo del CAMP, participó vía on line del XIII Encuentro Empresarial Iberoamericano, organizado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Consejo de Empresarios Iberoamericanos (CEIB) y la Confederación Empresarial Andorrana (CEA), desarrollado los días 19 y 20 de abril de 2021, en Andorra.

El señalado manifiesto afirma que los representantes empresariales se comprometieron a implementar en el ecosistema empresarial iberoamericano el arbitraje, considerándolo como un instrumento ágil, flexible y económico para la resolución de conflictos, y una herramienta eficaz y segura para dar respuesta a las necesidades y retos derivados de las actividades de las empresas.

### 6.5 El CAMP logra mantenimiento de Certificado de Calidad ISO 9001:2015.

En el mes de mayo se realizó la auditoría integral de Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad del CAMP bajo la Norma ISO 9001:2015 a cargo de la entidad auditora SGS PARAGUAY SA, quien recomendó el mantenimiento del certificado por 3 años más para las actividades del CAMP que son la administración de los servicios de arbitraje y mediación.

Desde el año 2003 que el CAMP, institución dependiente CNCSP mantiene el sistema de gestión de calidad certificada bajo la Norma ISO 9001, convirtiéndose así en una de las primeras entidades con sistema de gestión de calidad certificada.

### 6.6 II Seminario Internacional de Mediación.



El CAMP conjuntamente con la CNCSP organizó el *II Seminario Internacional de Mediación* con el apoyo del Instituto Latinoamericano de la Empresa Familiar (ILAEF) y el Instituto Paraguayo de la Empresa Familiar (IPEF), en el mes de junio a través de la plataforma de zoom.

El tema central del Seminario fue la *“Mediación en la resolución eficiente de conflictos empresariales”*. Contó con importantes exponentes nacionales e internacionales como el de la Dra. Silvia Cirimi de Argentina, profesional mediadora especializada en los métodos alternativos de resolución de conflictos. Además de exponentes paraguayos integrados por la Mg. Gladys Alfonso, Directora de Mediación de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y el Abogado, Mediador y Árbitro del CAMP, Edgar Riffler.

## 6.7 Lanzamiento del CAMP Digital



En el mes de junio se realizó una ceremonia de presentación de una importante e innovadora plataforma online denominada CAMP Digital. El desarrollo de la nueva herramienta fue con el fin de colocar en marcha un proyecto de adecuación de la justicia al mundo globalizado, confiando que la virtualización del arbitraje dará una mayor satisfacción a las partes en términos de practicidad y economía.

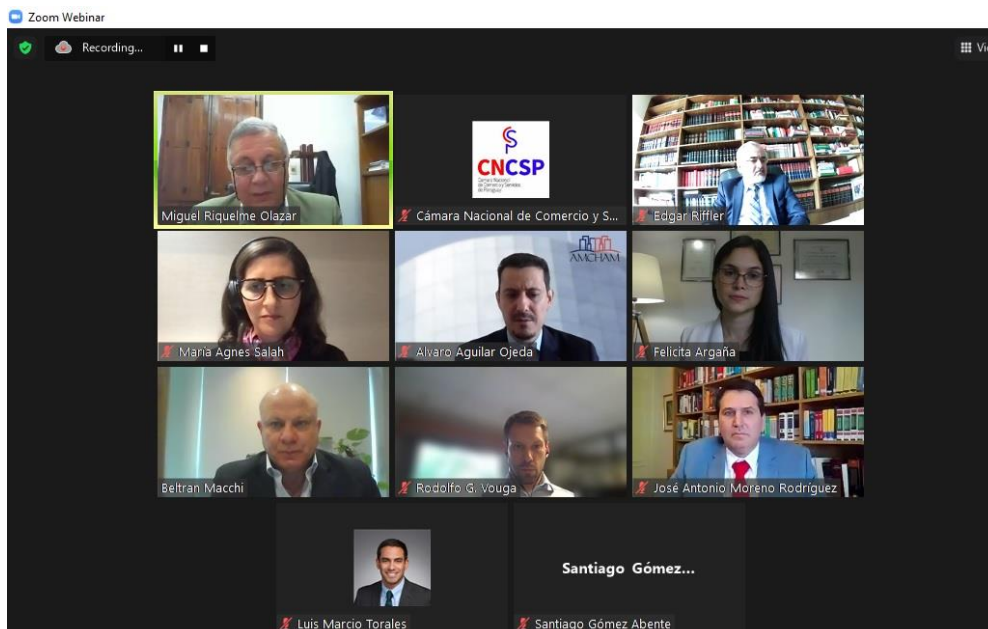
El lanzamiento fue realizado en el Salón Auditorio de la CNCSP y contó con la presencia del Presidente de la CNCSP, Ernesto Figueredo Coronel; el Past Presidente y Miembro del Consejo del CAMP, Beltrán Macchi; y el Procurador General de la República, Juan Rafael Caballero.

### 6.8 Webinar sobre Aspectos económicos y financieros del cálculo de daños en litigios y arbitrajes.

En conjunto con la CNCSP y EconLogic Consulting, se desarrolló en el mes de julio un seminario web sobre *Aspectos Económicos y Financieros del Cálculo de Daños en Litigios y Arbitrajes*. La actividad estuvo dirigida a Profesionales del derecho con una mínima experiencia en litigios y arbitrajes.

El objetivo del webinar fue comprender, analizar e interpretar en términos económicos y financieros el origen y la existencia del daño. El evento estuvo a cargo de los profesionales internacionales como Guillermo Sabbioni - Ph.D. in Economics, University of Florida; y Andrés Ferraris - MBA, IAE Business School.

### 6.9 IX Conferencia Internacional de Arbitraje CIA 2021 e innovaciones del reglamento de arbitraje del CAMP.



La IX Edición de la Conferencia Internacional de Arbitraje (CIA2021) fue desarrollada en el mes de noviembre en formato virtual y fue el escenario propicio para que el CAMP presente sus Innovaciones en el reglamento de arbitraje que entró en vigencia desde el 12/11/21.

De esta manera, el desarrollo de la CIA 2021, contó con excelentes disertantes referentes a nivel nacional e internacional del arbitraje, quienes enfocaron principalmente sus exposiciones en las “Innovaciones al Reglamento de Arbitraje del CAMP”, ahondando en sus principales lineamientos, como así también, en los Reglamentos de Arbitraje de la Región.

El panel encargado de exponer las innovaciones del reglamento del CAMP estuvo a cargo de los profesionales Santiago Gómez Abente, Socio Estudio Codas y miembro titular del Consejo Directivo del CAMP; Luis Marcio Torales, Asociado Senior de Vouga Abogados y, Felicita Argaña, Abogada de Altra Legal. Los mismos contaron con la moderación de Rodolfo Vouga Z, Socio de Vouga Abogados y miembro titular del Consejo Directivo del CAMP.

El panel referente a los reglamentos de Arbitraje de la Región estuvo compuesto por profesionales internacionales como Álvaro Aguilar Ojeda, Secretario General del Centro Internacional de Arbitraje AmCham Perú; María Agnes Salah, Árbitro y Consejera del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago y, Juan Felipe Merizalde, Fundador de JFM Abogados en Colombia. El moderador de este panel fue José Antonio Moreno Rodríguez, Árbitro del CAMP, CIADI, ICC, PCA, TAS-CAS, mientras que las conclusiones y cierre de la Conferencia, estuvo a cargo de Edgar Riffler, Árbitro del CAMP y Director de Riffler Abogados.

El CAMP, dando un paso más con su compromiso de promoción del arbitraje en Paraguay, trabajó en la innovación de su reglamento con un importante labor ejecutado por su equipo de colaboradores e importantes Árbitros, quienes consideraron como objetivo principal adecuar las prácticas del arbitraje a los estándares internacionales y mejorar la prestación de servicio del Centro, que actualmente mantiene el sistema de gestión de calidad certificada bajo la Norma ISO 9001.

## **6.9 Modernización de cláusulas de Arbitraje, Mediación y Mixtas**

Conforme a lo establecido en la Circular N° 29/2021, en el cual se menciona que el Consejo Directivo del CAMP resolvió, tras un importante análisis, la aprobación de las modernizaciones de las Cláusulas de Arbitraje, Mediación y Mixtas, adaptándolas al Reglamento de Arbitraje vigente desde el 12 de noviembre del 2021.

Dentro de las modernizaciones realizadas a las Cláusulas, se encuentran novedades con la figura del Árbitro de Emergencia, el Procedimiento Abreviado para arbitrajes de menor cuantía, el Formulario de Imparcialidad e Independencia de Árbitros, el formulario de imparcialidad e independencia de árbitros, la tasa inicial, entre otras innovaciones que podrán ser verificadas en el portal web del CAMP ([www.camparaguay.com](http://www.camparaguay.com)).

## **6.10 Datos estadísticos de Arbitraje y mediación**

### **6.10.1 Estadísticas arbitraje**

AÑOS	CUANTÍAS EN CONFLICTO EN USD	PORCENTAJE
2014	27.273.323,03	9,3%
2015	23.046.439,87	7,8%
2016	6.828.335,54	2,3%
2017	18.971.173,48	6,5%
2018	11.977.925,91	4,1%
2019	166.768.769,58	56,8%
2020	28.454.770,95	9,7%
2021	10.340.619,71	3,5%
<b>TOTAL</b>	<b>293.661.358,07</b>	<b>100%</b>

AÑOS	ARBITRAJES ENTRE PARTICULARES	ARBITRAJES ENTRE PARTICULARES Y EL ESTADO	TOTAL DE CASOS
2014	4	5	9
2015	5	2	7
2016	8	6	14
2017	8	13	21
2018	9	9	18
2019	14	4	18
2020	15	2	17
2021	12	0	12
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>41</b>	<b>116</b>

AÑOS	ARCHIVADO	LAUDADO	EN AUTOS PARA LAUDAR	EN PROCESO	TOTAL DE CASOS
2014	2	7	0	0	9
2015	6	6	0	0	12
2016	6	8	0	0	14
2017	5	16	0	0	21
2018	9	9	0	0	18
2019	5	10	3	0	18
2020	5	5	2	5	17
2021	4	1	0	7	12
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>62</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>121</b>

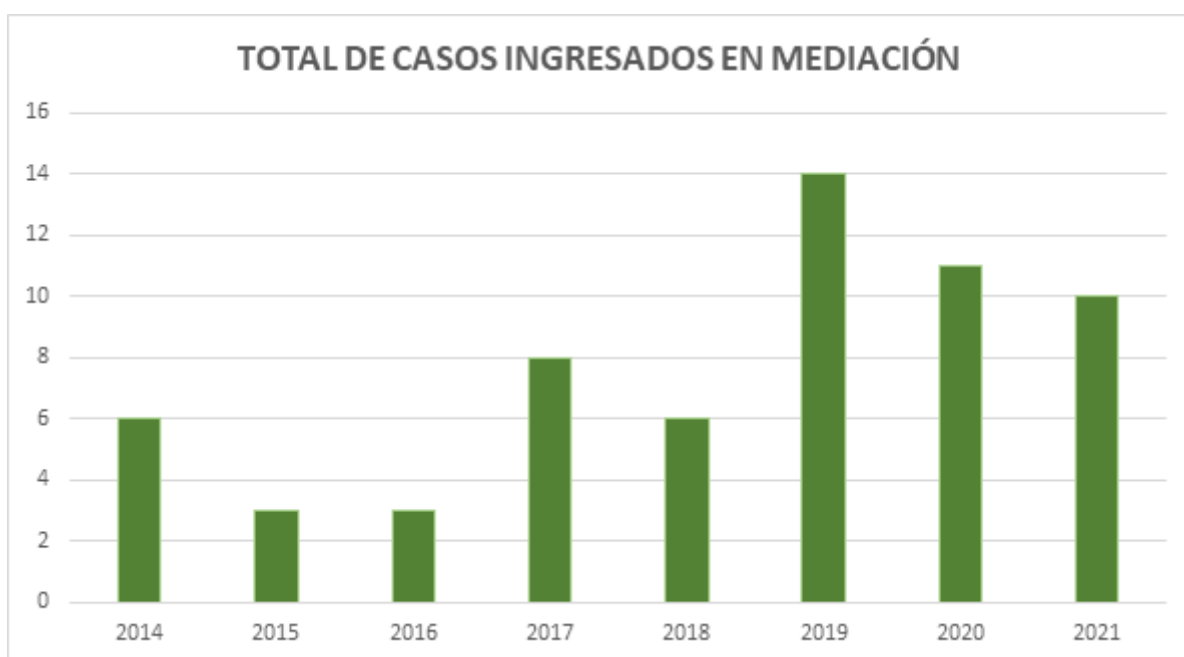
AÑOS	CONFORMADO POR 3 ÁRBITROS	TRIBUNAL UNIPERSONAL	TOTALES POR AÑO
2014	9	0	9
2015	6	1	7
2016	12	2	14
2017	18	3	21
2018	16	2	18
2019	18	0	18
2020	16	1	17
2021	10	2	12
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>9</b>	<b>116</b>

AÑOS	ARBITRAJES NACIONALES	ARBITRAJES INTERNACIONALES	TOTALES POR AÑO
2014	8	1	9
2015	5	2	7
2016	14	0	14
2017	21	0	21
2018	18	0	18
2019	13	5	18
2020	16	1	17
2021	11	1	12
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>9</b>	<b>104</b>

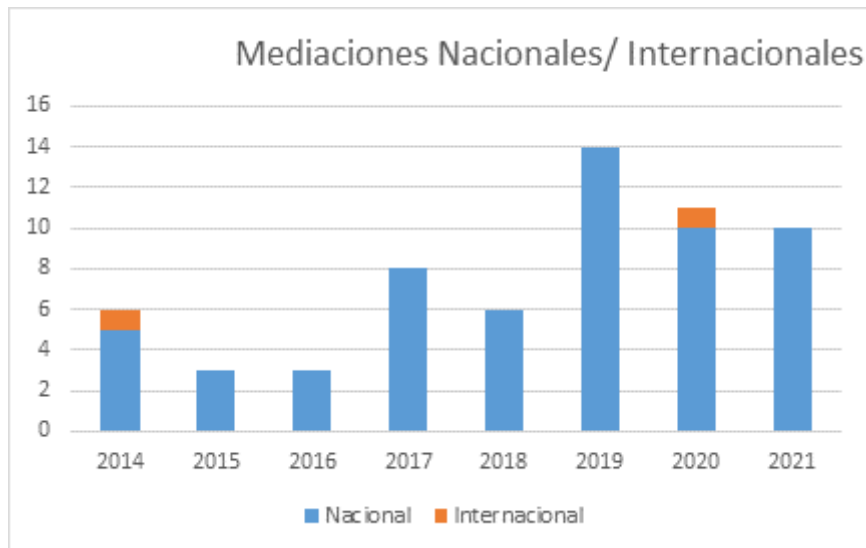
AÑOS	TOTAL DE CASOS
2014	9
2015	7
2016	14
2017	21
2018	18
2019	18
2020	17
2021	12
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>

## 6.10.2 Estadísticas Mediación

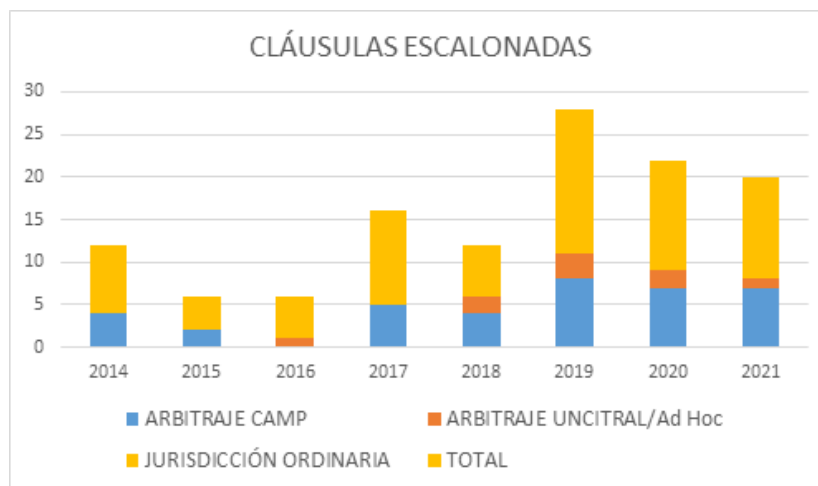
AÑO	CASOS
2014	6
2015	3
2016	3
2017	8
2018	6
2019	14
2020	11
2021	10
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>



AÑO	NACIONAL	INTERNACIONAL	TOTAL
2014	5	1	6
2015	3	0	3
2016	3	0	3
2017	8	0	8
2018	6	0	6
2019	14	0	14
2020	10	1	11
2021	10	0	10



AÑO	ARBITRAJE CAMP	ARBITRAJE UNCITRAL/Ad Hoc	JURISDICCIÓN ORDINARIA	TOTAL
2014	4	0	2	6
2015	2	0	1	3
2016	0	1	2	3
2017	5	0	3	8
2018	4	2	0	6
2019	8	3	3	14
2020	7	2	2	11
2021	7	1	2	10



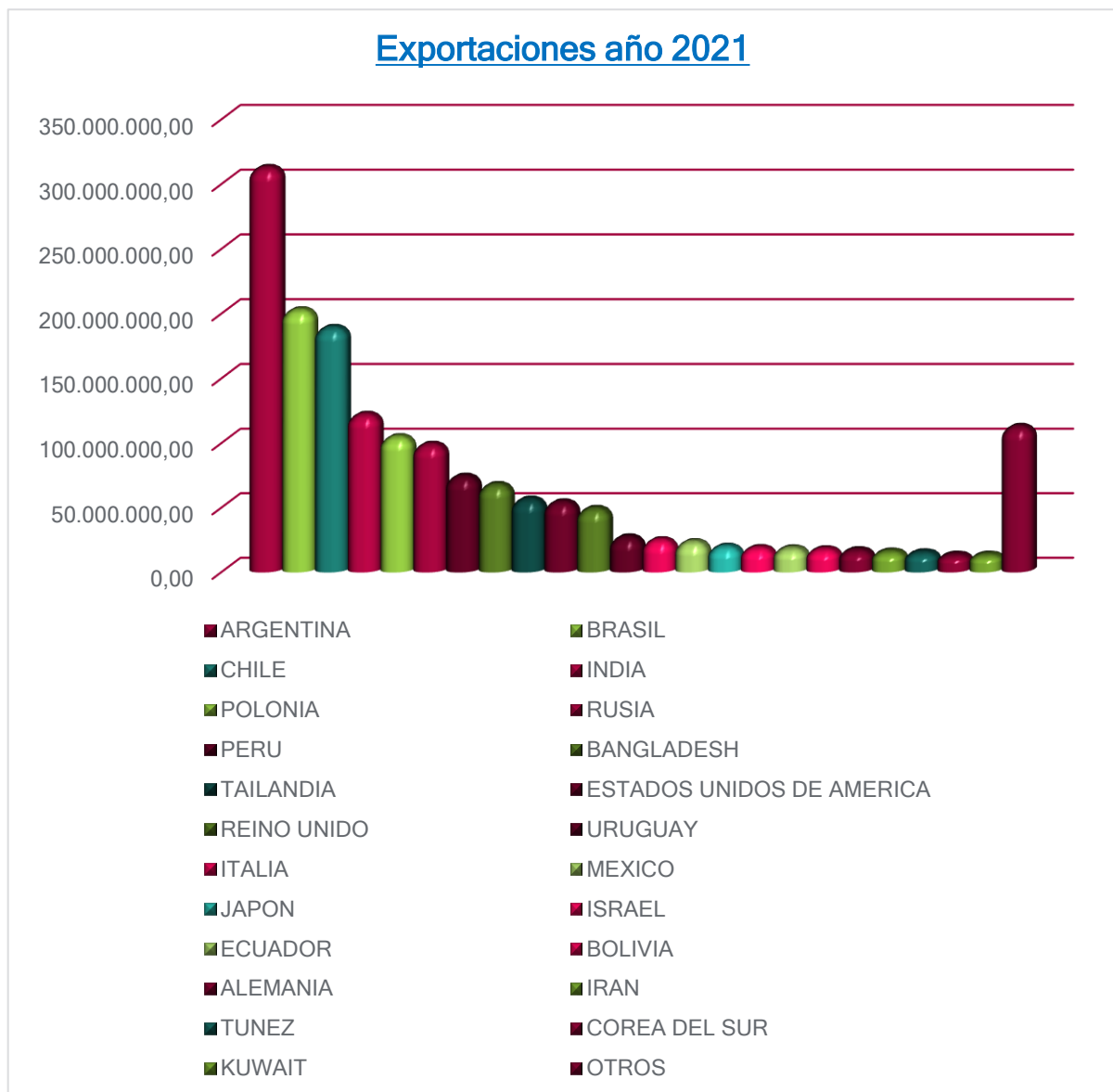
## 7 DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN (CDO)

Junto con el CAMP, el Departamento de Certificado de Origen (CDO) es uno de los principales servicios que la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) ofrece a los socios y clientes que exportan al mundo. Este departamento garantiza las exportaciones paraguayas, brindando agilidad, eficiencia, seguridad y transparencia en la expedición del mencionado certificado.

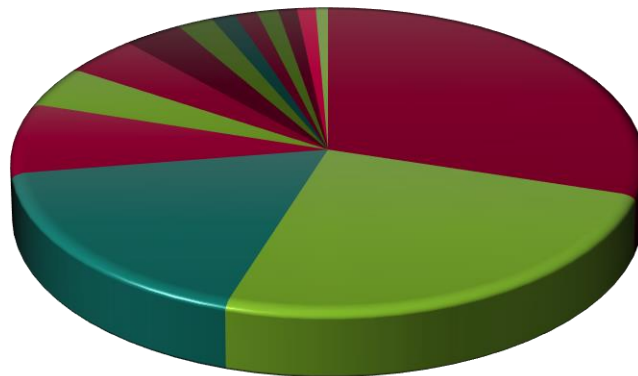
Para ofrecer un excelente servicio, CDO dispone de conexión Online con la VUE (Ventanilla Única del Exportador), sistema del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), que permite a los usuarios la gestión personal de documentos en un solo lugar con el acompañamiento del personal capacitado de la Cámara, además de contar con herramientas a disposición.

Durante el año 2021 se emitieron 9.771 certificados de Origen con valor Fob 1.658.738.425,48. El principal país de exportación fue Argentina.

### 7.10 Principales países exportadores según valor FOB



### Principales productos exportados según valor FOB en dolares año 2021



- Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje
- Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales
- Grasas y aceites, animales, vegetales o de origen microbiano, y productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.
- Carne y despojos comestibles
- Productos farmacéuticos
- Cereales
- Pieles (excepto la peletería) y cueros
- Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa
- Aluminio y sus manufacturas

## 7.11 Exportaciones por acuerdos comerciales según valor FOB, kilo neto y bruto año 2021

TIPO DE CERTIFICADO	VALOR FOB DÓLAR	KILO NETO	KILO BRUTO
ACE-72 COLOMBIA	6.742.092,65	7.421.940,36	7.580.303,22
ACUERDO TAIWAN	1.209.454,64	857.188,00	860.808,00
ALADI	93.221.297,83	97.676.806,16	97.879.527,19
AREA GENERAL	787.730.654,55	1.210.046.239,54	1.211.812.612,61
CERTIFICADO DE ORIGEN EGIPTO - MERCOSUR	197.040,00	170.000,00	170.540,00
INDIA MERCOSUR	12.221.178,95	9.042.638,00	9.046.115,20
MERCOSUR (ARGENTINA-BRASIL-PARAGUAY-URUGUAY)	407.734.464,59	617.984.987,02	626.340.501,76
MERCOSUR (BOLIVIA)	17.283.929,45	12.118.522,44	12.463.740,76
MERCOSUR (CHILE)	188.705.822,29	418.758.896,18	419.889.504,32
MERCOSUR PAISES CON (COLOMBIA-ECUADOR-VENEZUELA)	18.873.302,82	630.992,59	703.294,04
PROCEDENCIA	40.282,40	8.494,44	9.019,44
S.G.P. (SISTEMA GENERALIZADOS DE PREFERENCIAS)	107.357.793,27	32.986.185,72	33.966.596,25
TLC ISRAEL- MERCOSUR	17.421.112,04	33.675.399,00	33.703.216,20
<b>TOTAL</b>	<b>1.658.738.425,48</b>	<b>2.441.378.289,45</b>	<b>2.454.425.779,00</b>

## 7.3 Acuerdos comerciales según valor FOB comparativo año 2020 vs año 2021

TIPOS DE CERTIFICADO	VALOR FOB DÓLAR AÑO 2020	VALOR FOB DÓLAR AÑO 2021
ACE-72 COLOMBIA	7.970.265,17	6.742.092,65
ACUERDO TAIWAN	3.616.451,91	1.209.454,64
ALADI	87.264.698,26	93.221.297,83
AREA GENERAL	588.658.286,34	787.730.654,55
CERTIFICADO DE ORIGEN EGIPTO - MERCOSUR	124.470,00	197.040,00
INDIA MERCOSUR	7.624.471,30	12.221.178,95
MERCOSUR (ARGENTINA-BRASIL-PARAGUAY-URUGUAY)	365.318.603,45	407.734.464,59
MERCOSUR (BOLIVIA)	23.542.341,63	17.283.929,45
MERCOSUR (CHILE)	177.767.015,77	188.705.822,29
MERCOSUR PAISES CON (COLOMBIA-ECUADOR-VENEZUELA)	13.919.164,74	18.873.302,82
PROCEDENCIA	140.448,72	40.282,40
S.G.P. (SISTEMA GENERALIZADOS DE PREFERENCIAS)	85.788.498,86	107.357.793,27
TLC ISRAEL- MERCOSUR	10.208.229,53	17.421.112,04
<b>TOTAL</b>	<b>1.371.942.945,68</b>	<b>1.658.738.425,48</b>

PAISES DE DESTINO			
País de Destino	Valor Fob Dólar	Kilo Neto	Kilo Bruto
ARGENTINA	312.166.187,14	615.116.091,13	621.656.023,68
BRASIL	202.274.800,95	277.229.095,27	278.388.272,44
CHILE	188.680.563,70	418.696.496,18	419.834.756,12
INDIA	121.593.887,21	96.843.270,00	96.846.871,10
POLONIA	104.269.681,51	254.732.127,10	254.740.762,00
RUSIA	98.426.503,32	27.896.142,46	28.853.093,58
PERU	73.660.136,47	98.846.063,00	98.943.001,29
BANGLADESH	67.204.678,29	69.376.288,00	69.376.288,00
TAILANDIA	55.972.224,41	100.908.425,02	101.062.534,00
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	53.776.980,80	13.013.295,20	13.296.848,41
REINO UNIDO	48.743.184,53	103.425.747,43	103.441.979,62
URUGUAY	26.645.006,89	11.104.416,63	11.753.694,83
ITALIA	24.464.622,74	15.183.093,97	15.405.412,05
MEXICO	22.965.399,63	7.515.417,17	7.579.528,90
JAPON	19.329.715,78	41.879.484,00	41.884.173,90
ISRAEL	18.247.700,63	34.353.939,00	34.383.436,20
ECUADOR	18.048.704,80	522.766,36	588.327,51
BOLIVIA	17.297.211,85	12.124.016,88	12.469.235,20
ALEMANIA	16.572.643,56	7.643.760,80	7.691.159,60
IRAN	15.444.000,00	26.000.000,00	26.000.000,00
TUNEZ	14.808.237,28	32.846.110,00	32.846.110,00
COREA DEL SUR	12.933.942,88	59.848.625,00	59.849.523,60
KUWAIT	12.931.046,60	2.099.633,61	2.201.774,51
OTROS	112.281.364,51	114.173.985,26	115.332.972,44
<b>Total</b>	<b>1.658.738.425,48</b>	<b>2.441.378.289,45</b>	<b>2.454.425.779,00</b>

#### 7.4 Homenaje a la funcionaria Blanca Varela



Autoridades de la CNCSP como el Presidente Ernesto Figueredo Coronel y Beltrán Macchi, homenajearon y procedieron a la entrega de una placa de reconocimiento por el largo trayecto de casi 40 años de servicio de la funcionaria Blanca Valera, quien se despidió cumpliendo su ciclo laboral en nuestra Cámara brindando sus servicios con profesionalidad, entrega, responsabilidad y compañerismo en el Departamento de Certificado de Origen (CDO).

Estamos muy contentos que hayas sido parte de esta centenaria institución y te deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva etapa de tu vida.

¡Muchas gracias Blanca!

## 8 CHARLAS, CURSOS, TALLERES Y CAPACITACIONES

### 8.1 Talleres de actualización tributaria

El mes de enero fue el puntapié para dar inicio al calendario de actividades on line de capacitaciones y talleres de la CNCSP. La primera actividad fue el desarrollo de 15 horas de capacitación sobre Actualización Tributaria, a cargo de la especialista en tributación, Lic. Carmen Cantero, quien se enfocó en los puntos de IRE, IVA, IRP, IDU e INR.

### 8.2 Ciclo de capacitaciones.

Durante el mes de marzo, la Cámara inició un ciclo de charlas durante varios días a través de su aula virtual de zoom. Las actividades contaron con excelentes profesionales, los cuales expusieron sus conocimientos sobre los siguientes temas que presentamos a continuación:

#### 8.1.1 Certificado de Origen Digital y Acuerdo Automotriz con Argentina y Brasil

El profesional a cargo de estos temas fue Luis Ojeda, Jefe de División Arancel de la dirección de tecnologías de la información y la comunicación SOFIA y encargado de la Ventanilla Única del Importador (VUI), quien apuntó sus temas hacia el certificado de origen y el sistema armonizado de designación y codificación de mercaderías.

#### 8.1.2 Financiamiento, inversión, pasos claves y cómo operar en la Bolsa de Valores.

Esta capacitación estuvo a cargo de Osvaldo Gauto, miembro del directorio de la Comisión Nacional de Valores quien desarrolló temas como: Qué es el Mercado de Valores, quienes son sus participantes; Cómo opera la Bolsa de Valores; Financiamiento de una empresa a través de la Bolsa; Que son los títulos valores, cómo se negocian; Funciones de las Casas de Bolsa, pasos para abrir una cuenta de inversión; Claves a considerar a la hora de hacer una inversión en títulos valores, entre otros puntos.

#### 8.1.3 Firma digital y comercio electrónico.

La actividad estuvo a cargo del Ingeniero Informático, Lucas Sotomayor, el cual se centró en temas como la identificación electrónica, firma electrónica, sello de tiempo electrónico, sello electrónico, documento electrónico y documentos transmisibles electrónico.

### 8.3 Digitalización de RR.HH

Con acceso libre para los socios, se desarrolló el Webinar sobre digitalización, especialmente en Recursos Humanos, considerando la nueva realidad de las empresas ante este punto. El desarrollo del seminario web estuvo a cargo de Javier Dávalos, Jefe de Productos y Operaciones y Especialista en Firma Digital, de la empresa Documenta.

### 8.4 Capacitación en gestión de riesgo, seguridad y salud ocupacional.

Durante cuatro días en el mes de abril, se desarrolló una capacitación *on line* sobre Gestión de Riesgo, Seguridad y Salud Ocupacional. El fin de la actividad fue fomentar entornos de trabajos seguros y saludables permitiendo identificar y controlar riesgos de salud y seguridad, reducir potenciales accidentes, como así también apoyar el cumplimiento de las leyes. La actividad estuvo a cargo de los ingenieros Darío y José Pérez;

Instructor en la Cruz Roja Paraguaya y Bombero Voluntario del CBVP, respectivamente, como así también del Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional (SYSO), Evin Servín.

### 8.5 Registro de comprobantes en el Sistema Marangatu

La actividad fue realizada en dos sesiones los días 08 y 09 de septiembre y estuvo enfocada en la Resolución General N° 90/2021. Los profesionales representantes de la SET encargados del desarrollo del seminario fueron los Licenciados Roberto Castillo y Karina Peralta y enfocaron sus disertaciones hacia temas como Registro Manual; Registro por Importación; Consulta de registros; Obtener comprobantes electrónicos y virtuales; Anulación de registros; Confirmar presentación.

### 8.6 Curso de Excel

Con el objetivo de orientar el funcionamiento y la utilización de la herramienta para el análisis y presentación de información en forma eficaz y eficiente, se desarrolló este curso de tres módulos con una carga horaria de 18 hs. La actividad estuvo a cargo de...

### 8.7 Tópicos básicos para elaboración de Manuales de cumplimiento

Durante siete días en el mes de agosto y septiembre se realizó esta capacitación con el objetivo fue proveer conocimientos básicos sobre la forma correcta de elaborar el Manual de Cumplimiento, bajo las reglamentaciones exigidas por la Secretaria de Prevención de lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD). La actividad estuvo a cargo del C.P Adolfo Rodríguez.

### 8.8 Emisión de documentos tributarios electrónicos

Actividad realizada durante cinco emisiones con el fin de adquirir conocimientos básicos relacionados con la facturación electrónica como así también el de conocer los requisitos funcionales, legales y tecnológicos necesarios para la implementación de un sistema de facturación electrónica dentro de una organización. Esta capacitación estuvo a cargo de la Lic. Sandra Vidal.

## 9 NUEVOS SOCIOS

- ✓ Abg. Sergio Leonardo Moreira Zarza
- ✓ Grupo Internacional de Inversiones SA.
- ✓ Asociación Paraguaya de Centros de Contacto & BPO
- ✓ CODE 100 SA
- ✓ Cámara Paraguaya de Consultores
- ✓ FACTORY SA.
- ✓ Servicios Electrónicos del Paraguay
- ✓ BEPSA del Paraguay SAECA
- ✓ GS y Asociados S.A.
- ✓ Cámara Paraguaya de Contact Center & BPO
- ✓ REMAX Paraguay SA.
- ✓ ROMIS Paraguay SA.
- ✓ Las Mercedes ICEISA

10 ESTADOS FINANCIEROS 2021, PRESUPUESTO 2022 E INFORMES DEL SÍNDICO Y  
DE AUDITORES EXTERNOS

**Balance General**

**Por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre  
de 2.021 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2.020**

<b>ACTIVO</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Activo corriente</b>		
<b>Disponibilidades</b>		
Recaudaciones a depositar	5.284.898	3.943.314
Bancos	3.680.967.520	8.449.458.473
	<b>3.686.252.418</b>	<b>8.453.401.787</b>
<b>Inversiones</b>		
Valores	893.205.300	1.033.794.000
	<b>893.205.300</b>	<b>1.033.794.000</b>
<b>Créditos</b>		
Clientes	223.394.382	18.338.710
Anticipos al Personal	2.600.000	0
Intereses a vencer	5.180.424	9.771.384
Impuesto al valor agregado	483.962.533	18.089.658
Anticipo de IVA	758.381	22.492.049
Garantía de Alquiler	2.200.000	2.200.000
Anticipo IRACIS	15.910.807	23.918.438
IVA pago anticipado	14.104.054	0
Anticipo a acreedores	290.000	0
Documentos a Cobrar	0	34.812.000
Previsión para Incobrables	0	-34.812.000
	<b>748.400.581</b>	<b>94.810.239</b>
<b>Inventarios</b>		
Formularios de CDO	1.172.160	1.740.585
	<b>1.172.160</b>	<b>1.740.585</b>
<b>Otros activos</b>		
Gastos no devengados	1.368.280	720.340
	<b>1.368.280</b>	<b>720.340</b>
<b>Total activo corriente</b>	<b>5.330.398.739</b>	<b>9.584.466.951</b>
<b>Activo no corriente</b>		
<b>Propiedad, planta y equipos</b>		
Bienes en operación	4.767.478.579	4.753.851.192
Depreciaciones acumuladas	-263.053.193	-172.254.763
	<b>4.504.425.386</b>	<b>4.581.596.429</b>
<b>Activos intangibles</b>		
Licencia de software	80.593.557	72.904.763
Amortización acumulada	-16.337.589	-61.006.877
	<b>64.255.968</b>	<b>11.897.886</b>
<b>Gastos Diferidos</b>		
Reorganización de archivo	0	5.083.252
	0	5.083.252
<b>Total activo no corriente</b>	<b>4.568.681.354</b>	<b>4.598.577.567</b>
<b>Total de activos</b>	<b>9.899.080.093</b>	<b>14.183.044.518</b>

  
Fidés Gayfo Clémotte  
Contadora

  
Juan Luis Ferreira  
Tesorero

  
Jorge Pecci Miltos  
Sindico Titular

  
Miguel Riquelme Olazar  
Gerente General

  
Ernesto Figueredo  
Presidente

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Cuentas a pagar</b>		
Acreedores varios	1.273.833	15.494.930
Anticipo de Clientes	0	84.340
Honorarios a pagar	3.273.279.265	7.287.164.899
	<b>3.274.553.098</b>	<b>7.302.744.169</b>
<b>Provisiones</b>		
Gastos acumulados a pagar	17.189.446	24.585.537
	<b>17.189.446</b>	<b>24.585.537</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>3.291.742.544</b>	<b>7.327.329.706</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>Capital</b>		
Patrimonio social	2.033.471.543	1.938.288.753
	<b>2.033.471.543</b>	<b>1.938.288.753</b>
<b>Reservas</b>		
Reserva de revalúo	4.822.243.269	4.822.243.269
	<b>4.822.243.269</b>	<b>4.822.243.269</b>
<b>Resultados</b>		
Resultado del ejercicio	-248.377.263	95.182.790
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>6.607.337.549</b>	<b>6.855.714.812</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>9.899.080.093</b>	<b>14.183.044.518</b>

  
**Fides Gaufo Clemotte**  
 Contadora

  
**Juan Luis Ferreira**  
 Tesorero

  
**Jorge Paacci Miltos**  
 Sindico Titular

  
**Miguel Riquelme Olazar**  
 Gerente General

  
**Ernesto Figueredo**  
 Presidente

### Estado de resultados

**Por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2.021 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2.020**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Ventas Netas</b>	1.778.361.852	1.952.897.121
- Costo de ventas	-294.680.322	-181.727.519
<b>Ganancias brutas en ventas</b>	<b>1.483.681.530</b>	<b>1.771.169.602</b>
<b>Más otros ingresos</b>		
Intereses ganados	34.729.787	36.559.757
Otros	80.807.760	43.879.298
<b>Ganancias brutas</b>	<b>1.599.219.077</b>	<b>1.851.608.657</b>
<b>Menos</b>		
- Egresos del personal	-1.203.849.695	-1.175.051.656
- Egresos operativos	-486.686.569	-397.717.448
- Egresos comerciales	-53.961.004	-26.077.925
- Depreciaciones y amortizaciones	-103.099.072	-157.578.838
	<b>-1.847.596.340</b>	<b>-1.756.425.867</b>
<b>Ganancias o pérdidas netas</b>	<b>-248.377.263</b>	<b>95.182.790</b>

  
**Fides Gaufo Clemotte**  
 Contadora

  
**Juan Luis Ferreira**  
 Tesorero

  
**Jorge Pacci Miltos**  
 Síndico Titular

  
**Miguel Riquelme Olazar**  
 Gerente General

  
**Ernesto Figueredo**  
 Presidente

**Presupuesto financiero ejecutado al 31 de diciembre de 2021 y Presupuesto Financiero 2022**

<b>Presupuesto Ejercicio 2.021</b>	<b>Ejecutado Ejercicio 2.021</b>		<b>Presupuesto Ejercicio 2.022</b>
		<u>Ingresos CNCSP</u>	
1.117.320.000	1.215.298.540	Ingresos comerciales	1.301.600.000
40.050.000	34.729.787	Ingresos financieros	25.100.000
86.000.000	226.866.798	Ingresos extraordinarios	201.000.000
1.243.370.000	1.476.895.125	Total ingresos CNCSP	1.527.700.000
1.000.000.000	384.072.596	Ingresos CAMP	800.000.000
<b>2.243.370.000</b>	<b>1.860.967.721</b>	<b>Ingresos totales</b>	<b>2.327.700.000</b>
		<u>Egresos CNCSP</u>	
1.019.445.000	916.345.372	Egresos del personal	986.000.000
341.700.000	283.526.049	Egresos Operativos	447.820.000
50.700.000	95.763.660	Egresos Comerciales	88.000.000
20.000.000	8.983.954	Inversiones	70.000.000
<b>1.431.845.000</b>	<b>1.304.619.035</b>	<b>Totales CNCSP</b>	<b>1.591.820.000</b>
		<u>Egresos CAMP</u>	
337.654.000	287.504.323	Egresos del personal CAMP	574.000.000
55.600.000	81.169.768	Egresos operativos CAMP	80.800.000
281.500.000	205.664.169	Egresos comerciales CAMP	61.000.000
15.000.000	14.281.819	Promoción y Difusión CAMP	10.000.000
112.949.000	64.218.905	Inversiones CAMP	10.000.000
<b>802.703.000</b>	<b>652.838.984</b>	<b>Totales CAMP</b>	<b>735.800.000</b>
<b>2.234.548.000</b>	<b>1.957.458.019</b>	<b>Egresos totales</b>	<b>2.327.620.000</b>

  
**Fides Gaufo Clemotte**  
 Contadora

  
**Juan Luis Ferreira**  
 Tesorero

  
**Jorge Pecci Miltos**  
 Síndico Titular

  
**Miguel Riquelme Olazar**  
 Gerente General

  
**Ernesto Figueredo**  
 Presidente

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Miembros del Directorio de la  
**Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay**  
Asunción-Paraguay

### Identificación de los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los relativo estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

### Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los mencionados estados financieros de acuerdo con Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, relativos a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, tal que los mismos estén exentos de errores materiales debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y; la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basado en nuestra auditoría.

### Alcance

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría, emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores materiales. Una auditoría comprende la realización de procedimientos, con el fin de obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y exposiciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. En la realización de estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes relativos a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de la Entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que son apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad

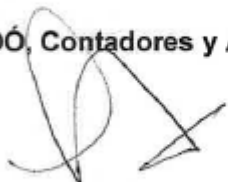
del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, respecto a todo los aspectos importante, la posición patrimonial y financiera de la **Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay**, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con normas de información financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

Asunción, 7 de marzo de 2022.

**LLEDÓ, Contadores y Auditores**



**Ricardo Lledó Visconte**

Socio

Consejo de Contadores públicos del Paraguay  
Matrícula "C" N° 282

## INFORME DEL SÍNDICO

### Honorable Asamblea:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 34° del Estatuto Social de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay y lo previsto en el Art. 1.124 del Código Civil, vengo a informar a la Magna Asamblea de Socios, que he procedido a fiscalizar periódicamente los registros contables y su documentación, correspondientes al Ejercicio 2021, habiéndolos encontrado ajustado a los hechos.

Por las razones apuntadas, el Balance General de Situación Patrimonial y los Estado de Resultados, son reflejos ciertos de lo actuado durante el ejercicio citado. El Plan Financiero proyectado para el Ejercicio 2022, en materia de ingresos y gastos ordinarios, se ajusta a cálculos prudentes.

Por otra parte, la Memoria presentada por el Directorio de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay, recoge con fidelidad lo actuado desde el 1° de enero de 2021, hasta la fecha.

Así mismo, dejo constancia que esta sindicatura se solidariza con el Dictamen de la Auditoria Externa, practicada por “LLEDÓ, Contadores y Auditores” sobre los ejercicios 2021 y 2020.

Por cuanto antecede, me permito recomendar a la Magna Asamblea la aprobación de la Memoria. Balance General de Situación, el Estado de Resultados del ejercicio 2021 y el Plan Financiero para el ejercicio 2022.

Asunción, 08 de marzo de 2.022

  
**Jorge Paacci Miltos**  
**Sindico Titular**

## ANEXOS

### 11.1 Comunicados

- **GREMIOS EMPRESARIALES SOLICITAN AL GOBIERNO NACIONAL MEDIDAS CONCRETAS DE REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL**

Ante la grave crisis económica nacional e internacional, a la cual se suma la Pandemia Covid 19, reclamamos al EQUIPO ECONOMICO NACIONAL medidas de política económica y social urgente, con real impacto en el empleo, en el consumo, en la inversión nacional e internacional, en obras de infraestructura y otras, que coadyuven a la ansiada recuperación económica nacional en la brevedad posible.

En ese contexto, manifestamos nuestra preocupación por la “desconexión” observada entre Ministerios dependientes del mismo Poder del Estado, como entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Hacienda concretamente respecto al Plan de Vacunación previsto para la ciudadanía contra el Covid 19.

Estamos convencidos de que debería existir una coordinación estratégica mayor entre la planeación y ejecución de un programa de vacunación masiva y al mismo tiempo, reducir el impacto negativo del Covid, la recuperación el empleo, y otros componentes macroeconómicos fundamentales que hacen al bienestar de la Nación. Para nosotros ya está demostrado, por las experiencias nacionales e internacionales del año pasado, que no existe disyuntiva ni necesidad de elegir entre la salud y la economía. Por ende, confiamos en que la vacunación prevista pueda cambiar el rumbo de la pandemia y por tanto también, de nuestra situación económica y social.

Además, las Autoridades deben profundizar las reformas en el aparato estatal, en el combate al contrabando y la informalidad, a la par de disminuir el abultado déficit fiscal así como el endeudamiento externo creciente; entre otros.

De nuestra parte y como Empresarios, atendiendo mejores perspectivas y nuevas oportunidades en el presente año respecto al anterior, seguiremos redoblando esfuerzos en lo que mejor sabemos hacer: ¡trabajar por nuestro querido Paraguay!

Asunción, 19 de febrero de 2021.

- **LA CNCSP REAFIRMA SU POSTURA EN QUE EL ESTADO ES EL RESPONSABLE DE GARANTIZAR LA SALUD, EL TRABAJO Y LAS LIBERTADES**

Ante publicaciones en un medio nacional en el que se mencionó que la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP), en conjunto con otros importantes gremios de diferentes sectores, apoyan y respaldan las diferentes acciones restrictivas que el Gobierno Nacional establece ante la actual crisis sanitaria derivada por el covid-19, la Cámara reafirma y evoca, uno de sus comunicados emitidos a finales de marzo de 2021, con gremios del sector comercio y servicios, en el cual, entre diferentes puntos mencionó:

*El gobierno no solo es el responsable de la salud, también es responsable y debe garantizar el trabajo, la educación, la economía y las libertades. Reducir el rol estatal al cuidado de la salud por la vía de la prohibición de las libertades, solo conduce a posiciones extremas que terminan dañando más.*

Mencionó además que, *la Constitución Nacional no jerarquiza, ni prioriza un derecho sobre otro, sino reconoce a todos por igual. Esa igualdad ante la Ley es la que constituye ciudadanos libres con derecho a trabajar y con deber de respetar el derecho del otro. No hay país que salga adelante sosteniendo polos opuestos. Se propone entonces un equilibrio que proteja el derecho a trabajar en el marco del deber de cuidar la salud.*

De esta manera, la CNCSP desea dejar en claro que se debe desarrollar una forma de vida que respete las garantías y las libertades constitucionales que permitan seguir trabajando, pero dentro de un marco de mayor responsabilidad, considerando el contexto en el cual se encuentra atravesando el país y todos los paraguayos.

### Trabajando juntos por un equilibrio

Un país sale adelante porque *trabaja*. El trabajo desarrolla, promueve, impulsa y dignifica a la persona y al país. Somos conscientes de que la pandemia cambió nuestros hábitos, eliminando algunos e imponiendo otros. Y es el gobierno, como responsable de la salud pública – la salud de todos, el encargado de controlar su cumplimiento. Pero el gobierno no solo es responsable por la salud. También es responsable –y debe garantizar– el trabajo, la educación, la economía y las libertades; valores fundamentales todos que integran una sociedad. Reducir el rol estatal al cuidado de la salud por la vía de la prohibición de las libertades sólo conduce a posiciones extremas que, al no garantizar y dejar de lado los demás valores, terminan dañando más. De ahí que propongamos trabajar juntos por un equilibrio.

Nuestra constitución no jerarquiza los derechos. No pondera ni prioriza un derecho sobre otros. Los reconoce y los garantiza a todos por igual. Esa igualdad ante la ley es la que, justamente, nos *constituye* como ciudadanos libres que reconocen su derecho a trabajar y a su vez como responsables que reconocen su deber de respetar el derecho del otro. No hay país que salga adelante sosteniendo polos opuestos. No hay país que se desarrolle adecuada y sosteniblemente jerarquizando derechos, categorizándolos entre *esenciales* y *no esenciales*. De ahí que propongamos un equilibrio que *proteja el derecho a trabajar en el marco del deber de cuidar la salud*. El gobierno no solo es responsable constitucionalmente de cumplir las leyes. Lo es también de hacerlas cumplir. No se puede y tampoco se debe construir sobre extremos.

Apoyamos, más que nunca en estos tiempos, la necesidad de satisfacer los impostergables requerimientos de la salud pública y personal de blanco. Nos urge que las acuciantes necesidades en el área de salud pública sean resueltas sin dilación alguna y demandamos una gestión expeditiva y eficaz para la obtención, en cantidad y forma, de las vacunas contra el Covid 19. único método que nos garantizará la tan ansiada reactivación económica.

Un habitante que trabaja es un impuesto más que el Estado recauda. Un emprendedor y una empresa que contratan son un aporte más a la salud que el Estado recibe. Un emprendedor, una empresa y un trabajador que trabajan son los que disminuyen la carga pública. Un trabajador, una empresa y un emprendedor comprometidos y responsables, sacan adelante al país, colaboran con el gobierno, cuidan su salud y la de los otros. Necesitamos un lenguaje simple, firme, inalterable, enfocado siempre al objetivo superior del bien común. Podemos cuidar nuestras distancias, utilizar elementos de protección e higienizarnos debidamente. Podemos optimizar los protocolos de salud. Podemos encontrar ese equilibrio y evitar medidas extremas inviables. Cualquier medida que se adopte no puede, violando la Constitución, restringir aún más al ciudadano. Necesitamos desarrollar una forma de vida que, respetando las garantías y libertades constitucionales, nos permita seguir trabajando; en definitiva, continuar viviendo, con mayor responsabilidad.



2021.-

- **RECHAZO A LA RES. 90/2021 DE LA SUBSECRETARIA DE TRIBUTACIÓN**

La Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) se ve en la necesidad de rechazar enfáticamente la arbitraria práctica de la Sub Secretaría de Tributación del Ministerio de Hacienda de publicar y pretender aplicar normas con carácter retroactivo, y que se materializa hoy de nuevo a través de la Resolución General No. 90 de fecha 11 de mayo de 2021. Un ejemplo cercano lo constituyó el malogrado Decreto No. 6560/2016, lo que muestra que la práctica enquistada no depende del Administrador de turno, sino que es una cuestión de cultura interna que debería ser radiada de la práctica institucional de este importante organismo estatal.

En efecto, la designación de ciertos contribuyentes como Agentes de Información retroactivo a enero 2021 en adelante, es inadmisibles desde el punto de vista constitucional y legal, además de ser por demás inoportuna en la actual coyuntura socioeconómica consecuencia de una terrible pandemia, lo que transmite que las autoridades de la SET no reconocen la realidad del país.

El COVID-19 y sus secuelas han colapsado nuestro sistema de salud, cuando aún no se han adquirido vacunas suficientes. Así, entre tanto las diversas actividades comerciales y de servicios se ven resentidas por las medidas sanitarias, reposos, cuarentenas, y la natural caída del consumo que afecta negativamente el ingreso de miles ciudadanos y empresas

En efecto, en momentos donde se dan el cierre de empresas y pérdida sostenida de empleos en el sector privado, los planes de apoyo presentados son insuficientes para la subsistencia de los rubros más afectados por la pandemia y, por el contrario, se los condena inexorablemente al cierre.

Al parecer la Administración Tributaria está totalmente ajena a la realidad y, obnubilada por su afán de recaudar solo piensa en el diseño y puesta en vigencia de más y más mecanismos burocráticos que lo único que hacen es obstaculizar la actividad del contribuyente que desea trabajar formalmente, imponiendo en la práctica todo tipo de dificultades para quien -por ejemplo- requiere y le corresponde legítimamente un “timbrado” o un “CCT C”.

Aparte de ello, se han tomado medidas administrativas que limitan en alto grado la atención oportuna al contribuyente, ya que el sistema de atención vía correo electrónico en servicios es a todas luces ineficaz e ineficiente, mientras se desdeña el uso mejores prácticas como, por ejemplo, el uso de la firma digital. La Administración Tributaria en la última década, bajo el rótulo del deber de colaboración, ha venido sistemáticamente cargando al contribuyente con cada vez mayores obligaciones formales, traspasando los costos de fiscalización al propio contribuyente.

Finalmente, la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) condena toda práctica de políticas arbitrarias como lo es la intención de aplicar normas retroactivamente, y apoyará decididamente la adopción de las mejores tecnologías para la verificación y control de las operaciones de los contribuyentes, siempre que ellas sean implementadas en tiempo oportuno y que la Administración Tributaria brinde servicios de calidad que faciliten el día a día del contribuyente.

**EL DIRECTORIO**



#### LA PROPIEDAD ESTÁ PROTEGIDA POR LA CONSTITUCION NACIONAL

El proyecto de Ley "Que amplía el artículo 142 de invasión de inmueble ajeno del Código Penal modificado por Ley 3.440/2008" presentado por un grupo de senadores, es una propuesta que de aprobarse estaría violando abiertamente los principios y normas que sustentan la República.

La descabellada iniciativa parlamentaria no solo es inadmisibles por su clara improcedencia, sino también es de tinte populista; atenta contra los derechos y garantías establecidos en el orden constitucional, pretendiendo otorgar legalidad a hechos ilícitos y punibles, como ocupaciones o invasiones de propiedades.

Los paraguayos que generamos empleo y aportamos para el desarrollo económico y social, deseamos trabajar con seguridad y garantías, y no ser perturbados por ambiciones sectoriales o radicales que pretenden sustituir el estado de derecho por la anarquía.

La gobernabilidad y estabilidad política del sistema democrático resultan del respeto a las normas, por lo cual alentamos a los poderes del Estado, a seguir cumpliendo y respetando el mandato legal de inviolabilidad de toda propiedad.

La violación de los derechos establecidos en los principios democráticos plasmados en nuestra Constitución Nacional significará el debilitamiento de la inversión, que constituye el sostén de la economía nacional. Sin seguridad jurídica no habrá inversión, y sin inversión no habrá empleo formal ni ingreso digno.

Condenamos iniciativas como las que nos ocupa, que abiertamente incitan a la ruptura de las garantías del estado de derecho, a socavar y debilitar principios y garantías constitucionales, promoviendo la destrucción del empleo formal y de toda la producción nacional.

En este marco, solicitamos a los tres poderes del estado, respetar y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República del Paraguay; la decisión será vital para superar con éxito la crisis sanitaria, económica y social.

**07 de junio del 2021**

# PRONUNCIAMIENTO

Los gremios abajo firmantes nos dirigimos a las autoridades y a la sociedad civil en su conjunto, para reiterar nuestra condena al aumento del ingreso de mercaderías de contrabando, que pone en riesgo, ahora más que nunca, el empleo formal y las recaudaciones. En tal sentido, vemos con preocupación que existe una vertiginosa, y al mismo tiempo peligrosa, degradación en la labor de las instituciones estatales involucradas en el combate a este flagelo.

Recordemos que la pandemia del covid-19 dejó a la economía paraguaya sumida en una crisis, en la que las asimetrías se volvieron más pronunciadas, y que también expuso dramáticamente los efectos de la informalidad sobre la economía local, al obligar al Estado Paraguayo a inscribir a personas en situación de informalidad y presupuestar cuantiosos recursos genuinos y externos para el pago de subsidios a las mismas. Clarísima evidencia de la falta de resultados en las tareas de formalización que se vienen encarando desde hace años.

Ahora bien, para la recuperación económica real, cualquier acción que no contemple un combate firme al contrabando por parte de todos los organismos involucrados, resultará, a corto plazo, en un terminante fracaso.

Insistimos en que para los gremios y empresas que dan trabajo formal, el combate a la informalidad es vital para la seguridad jurídica y el éxito de las políticas de recuperación económica, como así también para el modelo de país que impulsa el desarrollo que queremos para el Paraguay en los próximos años.

## Por tanto, expresamos públicamente nuestros pedidos:

- 1- Destituir a los funcionarios involucrados en actividades de contrabando o defraudación, y en forma inmediata ponerlos a disposición de la autoridad fiscal y judicial correspondiente.
- 2- Perseguir decididamente el contrabando y a los contrabandistas desde el Ministerio de Industria y Comercio, la Dirección Nacional de Aduanas, los Municipios, la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial.
- 3- Restablecer con urgencia los controles desde la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) a los establecimientos comerciales, para garantizar la correcta expedición de los comprobantes legales.
- 4- Intensificar controles para la identificación de actividades financieras ligadas al contrabando.
- 5- Endurecer los controles en los pasos fronterizos.
- 6- En todos los casos proceder al comiso y remate de vehículos que transporten contrabando y la destrucción de las mercaderías.
- 7- Aplicar las sanciones más severas previstas en la normativa vigente a todos aquellos involucrados en cuestiones relativas al contrabando.

Para salir de esta crisis nos falta aún un largo camino; o vamos juntos por el sendero de la legalidad y la formalidad, o las consecuencias económicas serán aún más desfavorables para financiar la recuperación de la economía.



# COMUNICADO

Asunción, 12 de julio de 2021

Estimado Sr. Presidente,

Nos dirigimos a Vuestra Excelencia en nombre y representación de la FEPRINCO, la Cámara Nacional de Comercio y Servicios (CNCSP), Cámara de Empresarios de Ciudad del Este & Alto Paraná, la Asociación Hotelera de Itapúa, la Asociación Industrial Hotelera del Paraguay (AIHPY), la Asociación Paraguaya de Guías de Turismo (APGT), el Asunción Convention & Visitors Bureau, la Red de Posadas Turísticas del Paraguay (REPTUPY), Ciudad del Este y Región Convention & Visitors Bureau, la Junta de Representantes de Líneas Aéreas Internacionales en Paraguay (JURCAIP), Cámara Paraguaya de Turismo de las Misiones Jesuíticas, la Asociación de Emprendedores del Paraguay (ASEPY), Itapúa Convention & Visitors Bureau, la Asociación de Restaurantes del Paraguay (ARPY), la Asociación de Agencias de Viajes IATA del Paraguay (AAVIP), la Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo (ASATUR), Asociación de Empresas Paraguayas para Eventos (ASEPPE), y la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR) a fin de hacer referencia al Proyecto de Ley "Que Establece medidas temporales para incentivar la reactivación turística y la apertura de Paraguay al Mundo" que ha sido presentado ante el Congreso Nacional.

Desde la perspectiva de nuestros gremios, el Proyecto de Ley, el cual propugna la eliminación del requisito de visa para ciudadanos de Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda y Australia, es una herramienta esencial para incentivar la reactivación turística, comercial y de servicios de nuestro país. A la fecha, el Proyecto de Ley ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados y se encuentra bajo estudio en la Cámara de Senadores.

Dada la importancia del Proyecto de Ley para el turismo, comercio y servicios – sectores que emplean a miles de compatriotas, nuestros gremios solicitan a Vuestra Excelencia una reunión con carácter urgente a fin de discutir la posición del Poder Ejecutivo al respecto.

Sin otro particular, y esperando tener una respuesta favorable a lo aquí solicitado, nuestros gremios aprovechan la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con las seguridades de nuestra más alta estima, consideración y respeto.

A SU EXCELENCIA  
DON MARIO ABDO BENITEZ



- **COMUNICADO**

La **CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DE PARAGUAY (CNCSP)** se ve en la necesidad de alertar sobre las consecuencias muy negativas de Declarar Feriado Nacional para las inmunizaciones contra el covid-19, cuando la economía está atravesando el peor momento en la historia del Paraguay. Y, como es lógico, estas consecuencias se trasladan directamente sobre las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas, que soportan más del 85% de la fuerza laboral del país.

La pérdida económica para el comercio y servicios rondaría los 64 millones de dólares, y todo esto sin un aporte significativo al proceso de vacunación. Cabe calcular también a los demás sectores económicos. La CNCSP no desconoce la necesidad y pertinencia de vacunar a la mayoría de la población pero, dentro de un Proceso inteligentemente elaborado y mejor aplicado, donde se conjuguen virtuosamente la Salud y la Economía. Debe analizarse seria y detenidamente que la facilidad para acudir a los vacunatorios esté dirigida a quienes la necesitan según la prioridad establecida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y, directamente proporcional a la cantidad de vacunas disponibles. No es razonable liberar la franja etaria por un solo día y es impracticable liberar la franja etaria *sine die* si no contamos con el stock suficiente de vacunas para atender esa demanda.

Vale aclarar que las empresas están comprometidas en otorgar el permiso a sus funcionarios apoyando la vacunación, porque comprenden que la vacunación masiva es el elemento clave para la reactivación económica.

La CNCSP espera de los parlamentarios mesura, consideración inteligencia y valentía, para que la decisión que vayan a tomar antes que populista y contraria a los beneficios de la población toda, este basada en datos concretos, tangibles, que tenga una aplicación práctica y eficiente y, por sobre todo, que atienda la acuciante necesidad económica que afecta a este sufrido pueblo paraguayo.

**EL DIRECTORIO**



UNIÓN  
INDUSTRIAL  
PARAGUAYA



## COMUNICADO DE LOS GREMIOS EMPRESARIALES

El país asistió este miércoles al irresponsable despliegue de violencia orquestado por quienes están acostumbrados a utilizar el ataque, la agresión y el desprecio por la vida como herramientas para obtener resultados políticos.

Si bien, la responsabilidad material cae sobre los hombros de quienes realizaron dichos actos, hiriendo a compatriotas que solo cumplían con su deber, la responsabilidad moral por los mismos, y por la incitación y manipulación de campesinos e indígenas, pesa sobre activistas políticos que utilizan el recurso de la violencia sin importar las consecuencias.

Esos operadores, desde la comodidad de sus despachos acondicionados, ocultos detrás de sus celulares, evaden la responsabilidad de construir un país mejor y operan en la destrucción y el desorden. Mañana, como falsos profetas que son, levantarán voces indignadas y caminarán sobre la sangre derramada y los daños ocasionados, para volver a reivindicar objetivos particulares.

Reafirmamos que las fuerzas del orden público son los únicos con derechos legítimos de ejercer la fuerza para controlar hechos vandálicos. Manifestamos nuestra solidaridad a las víctimas y exigimos a las autoridades que hagan respetar, tanto el derecho a la manifestación pacífica, como los derechos de quienes no están de acuerdo.

Exhortamos a toda la ciudadanía a reafirmar las herramientas de la democracia por encima de la violencia intolerante y criminal.

- **CNCSP SOLICITA UN PGN 2022 PRUDENTE CON MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO Y SIN AUMENTOS SALARIALES**

La Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) reconoce el derecho de los trabajadores de la salud y de la educación a manifestar sus reivindicaciones en forma pacífica, respetando el derecho al trabajo y de circulación en el territorio nacional. Como así también admite la facultad del Estado de precautelar el orden y actuar contra los excesos que pudieran suscitarse.

Así mismo rechaza las pretensiones de ajustes en los salarios que se presentan como justos y valederos, en un escenario en el cual se está iniciando un proceso para salir de las duras consecuencias generadas por la pandemia del COVID-19, de la cual el país aún no está fuera de riesgo, ya que el peligro sigue latente.

Consideramos que el funcionariado público debe comprender que es un momento de prudencia, de austeridad, de ser cautos, no sólo en cuanto a los salarios públicos, sino también en otros temas como por ejemplo las compras públicas. El país no aguantaría aumentos de salarios que no se encuentren reflejados en las mejoras de desempeño o en las mejoras de los servicios públicos, como tampoco soportaría la corrupción con compras ineficientes o sobrefacturadas.

Las prioridades del Paraguay deben pasar por la creación de empleos dignos y formales, la inclusión de las comunidades urbanas y rurales a la modernidad, el progreso social mediante el trabajo; pasando por servicios de Educación y Salud de calidad; la dotación de infraestructura y servicios básicos a todo el país, respetando la institucionalidad de la República. En este contexto, es ya impostergable que el Estado mejore la administración de los recursos que todos los ciudadanos aportamos al Fisco. El Estado debe sanear sus finanzas para luego exigir más a sus ciudadanos.

Para enfrentar con éxito los desafíos que generó la pandemia, es necesario un esfuerzo compartido de todos los sectores, como sector público (10% del PIB) se puede coadyuvar mejorando la calidad del gasto y la eficiencia de la gestión de las Instituciones mostrando los resultados que la ciudadanía espera. Como sector privado (90% del PIB) hemos hecho nuestra parte para mantener la economía activa, dentro de las restricciones que nos impusieron por razones de salud, y hemos hecho el mayor esfuerzo por sostener el empleo y los ingresos de la gente que trabaja en el sector.

## EL DIRECTORIO

- **APOYO A LA CARRERA DIPLOMÁTICA PROFESIONAL**

Los Gremios Empresariales siguen con preocupación el tratamiento del proyecto de ley “Del servicio diplomático, consular, administrativo y profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay” que está previsto sea abordado en la sesión plenaria de la Honorable Cámara de Senadores el jueves 25 de los corrientes.

Nuestros gremios reafirman la importancia que reviste para la Republica que el Ministerio de Relaciones Exteriores cuente con un servicio diplomático y consular profesional para cumplir acabadamente la misión de ejecutar la política exterior, defender los intereses de la Nación, su efectiva proyección internacional y contribuir con su desarrollo económico a través de la promoción de las exportaciones y la atracción de inversiones y de tecnología, que coadyuven al crecimiento de la producción y generen empleos de calidad, para lograr el bienestar general de nuestra población.

Apoyamos la profesionalización de la carrera diplomática y consular, y el ingreso, en igualdad de oportunidades, a través de concursos públicos de oposición y mérito de alcance nacional. Estos concursos nacionales deben seguir perfeccionándose para garantizar la selección de los mejores talentos del país para fortalecer los cuadros de la Cancillería Nacional.

El proyecto de ley en cuestión podría afectar principios constitucionales fundamentales como el de igualdad para el acceso a las funciones públicas no electivas ya que permitirá el ingreso al servicio diplomático de funcionarios públicos por el criterio de antigüedad en detrimento de cualquier ciudadano paraguayo que pretenda concursar para el efecto. Además, afectaría el criterio de competencia por naturaleza especial de la actividad diplomática y consular como carrera especializada, ya que pretende reglamentar en una misma norma, otras carreras del servicio público.

Preocupa, además, la afectación que esta disposición tendrá en el Presupuesto General de Gastos teniendo en cuenta que, en caso de ser aprobada, permitirá un ingreso masivo de funcionarios, de una vez, a categorías presupuestarias superiores.

Abogamos por que el debate atienda especialmente no vulnerar significativamente el proceso de profesionalización de la Carrera Diplomática y Consular, en particular, a partir de la posibilidad del ingreso de personas sin concurso de oposición y méritos, representando un retroceso a la institucionalidad del servicio diplomático y consular de la República del Paraguay que constituye una herramienta fundamental para el desarrollo económico e integral del país.

#### **Gremios:**

1. Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP)
2. Asociación de Agentes Marítimos del Paraguay – ASAMAR
3. Centro de Armadores Fluviales y Marítimos – CAFYM
4. Cámara Paraguaya de Carnes – CPC
5. Cámara Paraguaya de Terminales y Puertos Privados – CATERPPA
6. Cámara de Farmacias del Paraguay – CAFAPAR

#### **• CNCSP APUESTA AL DESARROLLO DE LOS JUEGOS ODESUR ASUNCIÓN 2022**

Ante el complejo escenario en el que se encuentra el desarrollo de los Juegos Suramericanos Asunción 2022 por el recorte de presupuesto de unos US\$ 72.000.000, la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) manifiesta firmemente su apoyo al Comité Olímpico Paraguayo, como así también, a todos los atletas nacionales.

Confiamos en que las instituciones encargadas de rever este recorte tendrán presente la importancia del desarrollo de esta fiesta deportiva y se considerará continuar por el camino del crecimiento y desarrollo del deporte en nuestro país. Como así también, reflexionaran en que este importante evento deportivo significa una gran apuesta a la tan necesaria reactivación económica post pandemia que necesita el Paraguay.

La Edición N° 12 de los Juegos de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR) significa una importante puerta de incentivo al turismo nacional potenciado la marca país, además de generar una reacción en cadena en diferentes sectores de la economía nacional como el de la construcción, el comercio, los servicios de hotelería, gastronomía, transporte, entre otros.

Expresamos nuestra preocupación ante esta situación y exhortamos a las autoridades nacionales y a la ciudadanía en general a apoyar a todos los atletas y asegurar el financiamiento de los juegos ODESUR para continuar construyendo una cultura deportiva en Paraguay, incentivando la práctica del deporte que es salud, y sobre todo, orgullo nacional.

## STAFF CNCSP 2021

### GERENCIA GENERAL

Miguel Riquelme Olzar

### ASISTENTE DE GERENCIA

Cinthia Martínez

### SECCIÓN ADMINISTRACIÓN

Fides Gauto

Félix Acosta

Marcelo Riquelme

Cristhian Riquelme

### SECCIÓN CERTIFICADO DE ORIGEN

Miguel Núñez

Diego Ortigoza

### SECCIÓN INFORMÁTICA

Raúl Obregón

José González

### SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COMERCIAL

Emilio Fernández

Elizabeth Ruíz Díaz

### CAMP

#### Consejeros Titulares:

Sergio Pérez

Beltrán Macchi

Cesar Armele

Juan José Bosio

José María Peña

#### Consejeros Suplentes:

Rodolfo Vouga Zucollillo

Santiago Gómez Abente

#### Secretarias de Arbitraje

Pamela González

Valeria Casal

#### Ujier

Wilfrido Vallejos